



# Asamblea General

Distr. general  
26 de marzo de 2009  
Español  
Original: inglés

## Sexagésimo cuarto período de sesiones

### Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2010-2011\*

#### Título V Cooperación regional para el desarrollo

#### Sección 21 Desarrollo económico y social en Asia Occidental

(Programa 18 del marco estratégico para el período 2010-2011)\*\*

## Índice

	<i>Página</i>
Sinopsis .....	2
A. Órganos normativos .....	8
B. Dirección y gestión ejecutivas .....	9
C. Programa de trabajo .....	14
Subprograma 1. Ordenación integrada de los recursos naturales para el desarrollo sostenible .....	15
Subprograma 2. Políticas sociales integradas .....	19
Subprograma 3. Desarrollo económico e integración .....	23
Subprograma 4. Tecnología de la información y las comunicaciones para la integración regional .....	28
Subprograma 5. Estadísticas para la formulación de políticas con base empírica .....	32
Subprograma 6. Adelanto de la mujer .....	35
Subprograma 7. Mitigación de conflictos y desarrollo .....	39
D. Apoyo a los programas .....	43
Anexo	
Productos obtenidos en el período 2008-2009 que se suprimirán en el bienio 2010-2011 ...	47

\* Posteriormente se publicará un resumen del presupuesto por programas aprobado en *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo cuarto período de sesiones, Suplemento No. 6* (A/64/6/Add.1).

\*\* *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo tercer período de sesiones, Suplemento No. 6* (A/63/6/Rev.1).



## Sinopsis

Cuadro 21.1

### Estimación de gastos

	<i>Dólares EE.UU.</i>
Propuesta presentada por el Secretario General	65.883.200 <sup>a</sup>
Consignación revisada para 2008-2009	64.718.700

<sup>a</sup> A valores de 2008-2009.

Cuadro 21.2

### Recursos de personal propuestos

<i>Puestos</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>
<i>Presupuesto ordinario</i>		
Puestos aprobados para el bienio 2010-2011	261	1 SGA, 1 D-2, 7 D-1, 24 P-5, 35 P-4, 29 P-3, 18 P-2, 2 ON, 1 SM, 143 CL
Nuevos	1	1 ON para apoyo a los programas
Suprimidos	1	1 CL en apoyo a los programas
Aprobados para el bienio 2008-2009	261	1 SGA, 1 D-2, 7 D-1, 24 P-5, 35 P-4, 29 P-3, 18 P-2, 1 ON, 1 SM, 144 CL

*Abreviaturas:* SGA, Secretario General Adjunto; SM, Servicio Móvil; CL, contratación local; ON, oficial nacional.

- 21.1 El programa está orientado a fomentar un desarrollo general, equitativo, integrado y sostenible y la cooperación económica y social en la región, y a mantener y fortalecer las relaciones económicas entre los países miembros de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO) y con otros países del mundo. La CESPAO es la encargada de ejecutar el programa.
- 21.2 La orientación normativa del programa se establece en las resoluciones del Consejo Económico y Social 1818 (LV), de 9 de agosto de 1973, que estableció la CESPAO, y 1985/69, de 26 de julio de 1985, que modificó su mandato para hacer hincapié en las funciones sociales de la Comisión. También ofrece orientación la resolución 2005/50 del Consejo Económico y Social en que se pedía a la CESPAO que prestara apoyo a los países miembros en la realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio mediante el fomento de las capacidades para formular políticas, seguir los progresos, medir sus efectos y preparar informes regionales. Además, en su resolución 269 (XXIV), la Comisión pidió a su Secretario Ejecutivo que aumentara la coherencia y la sinergia con otras organizaciones regionales de las Naciones Unidas y, mediante el papel dirigente de la Comisión en el mecanismo de coordinación regional, fomentara las asociaciones y la cooperación con esas organizaciones.
- 21.3 En su doble función de organismos regionales de las Naciones Unidas y partes del entorno institucional de sus respectivas regiones, la CESPAO y las otras cuatro comisiones regionales seguirán persiguiendo sus principales objetivos comunes, a saber: fomentar la integración económica a nivel subregional y regional; promover el logro en la región de los objetivos de

desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio; y respaldar el desarrollo regional sostenible contribuyendo a reducir las diferencias económicas, sociales y ambientales en sus respectivos países miembros y subregiones. A fin de alcanzar estos objetivos, las comisiones regionales, aprovechando su poder de convocatoria, seguirán generando diálogos multilaterales, intercambios de conocimientos y redes a nivel regional, y trabajarán conjuntamente para promover la cooperación intrarregional e interregional, colaborando entre sí y con otras organizaciones subregionales y regionales.

- 21.4 Los países de la región han avanzado en distinta medida en el desarrollo social, especialmente en los sectores de la educación y la salud. Algunos países han elaborado mecanismos para invertir el superávit de ahorros de capital derivado de los elevados precios de la energía, lo que ha contribuido a acelerar el crecimiento económico y el desarrollo social. La inestabilidad política, la ocupación extranjera y la falta de reformas adecuadas siguen influyendo en los resultados económicos de los países de la región. La buena gobernanza es otra esfera que requiere atención urgente a fin de asegurar mecanismos transparentes e inclusivos de elaboración y ejecución de políticas para la prestación efectiva de bienes y servicios públicos. Con este trasfondo, la región sigue sufriendo crecientes desfases en la distribución de los ingresos y la riqueza, tanto dentro de los países como entre ellos.
- 21.5 Además, se prevé que el cambio climático mundial afectará adversamente al desarrollo económico y social de la región, en especial cuando se reduzca la disponibilidad de agua y tierras de cultivo para atender a las necesidades fundamentales de la población. Los pobres y otros grupos vulnerables, incluidas las mujeres y los jóvenes desempleados, serían los que más sufrirían por los cambios climáticos adversos, particularmente en las zonas afectadas por conflictos, lo que agravaría aún más la inestabilidad de la región. En diciembre de 2007, el Consejo de Ministros Árabes de Medio Ambiente (órgano subsidiario de la Liga de los Estados Árabes) aprobó una declaración ministerial sobre el cambio climático que constituye la base para la adopción de futuras medidas y refleja su posición sobre la manera de hacer frente a los problemas del cambio climático. Aunque en la declaración de los ministros árabes se insiste en que los países desarrollados deben cumplir su compromiso de ayudar a los países en desarrollo, incluidos los países árabes, a hacer frente a los desafíos del cambio climático, también se afirma el compromiso de los ministros de, entre otras cosas, incluir medidas para afrontar las cuestiones relativas al cambio climático en todos los sectores dentro de las políticas nacionales y regionales encaminadas a lograr el desarrollo sostenible de manera acorde con el crecimiento económico sostenido y las iniciativas para erradicar la pobreza, y de adoptar planes de acción nacionales y regionales sobre el cambio climático.
- 21.6 Por consiguiente, es esencial que la región intensifique sus esfuerzos colectivos para hacer frente a esas cuestiones críticas mediante las iniciativas de integración regional promovidas por la CESPAAO. A fin de acelerar la integración económica regional, es fundamental promover el comercio y las inversiones intrarregionales, integrar la infraestructura de transporte y comunicaciones, armonizar la facilitación del comercio y el transporte, y coordinar los planes y estrategias para el desarrollo del sector de la tecnología de la información y las comunicaciones dentro del marco del Programa de Túnez para la Sociedad de la Información, aprobado en la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información celebrada en Túnez en 2005. También deberían adoptarse, con perspicacia y vigor, políticas sociales integradas que equilibren el desarrollo económico con las necesidades sociales.
- 21.7 Sigue siendo esencial aumentar la capacidad estadística institucional para que los países de la región puedan elaborar estadísticas oportunas, fidedignas, comparables y con mayor perspectiva de género para la formulación de políticas y programas y para vigilar los progresos realizados hacia el logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de

Desarrollo del Milenio. Es cada vez más importante observar los efectos de la ocupación extranjera en el desarrollo económico y social de la región. La CESPAAO, como organismo regional de las Naciones Unidas, seguirá promoviendo la igualdad entre los géneros y el adelanto de la mujer, prestando la debida atención a las peculiaridades y los valores de la región. La Comisión apoyará plenamente a los países miembros para que participen en el examen de Beijing+15, que tendrá lugar en 2010, y den seguimiento a sus resultados. En todo el programa se dará prioridad a los países menos adelantados y a los afectados por conflictos.

- 21.8 En el bienio 2010-2011, la CESPAAO tratará de lograr el objetivo del programa promoviendo la integración económica y social a nivel subregional y regional, y fomentando la solidaridad en el escenario político internacional y en el ámbito económico mundial. Se aumentará el grado de integración regional para que abarque la región árabe mediante alianzas estratégicas con la Oficina Subregional para África Septentrional de la Comisión Económica para África y con organizaciones regionales y subregionales como la Liga de los Estados Árabes y el Consejo de Cooperación del Golfo. El programa comprende siete subprogramas interdependientes centrados en cuatro esferas prioritarias regionales y tres cuestiones intersectoriales, que figuran a continuación:
- a) Estimular la ordenación sostenible del agua, la energía y otros recursos naturales, teniendo debidamente en cuenta el cambio climático;
  - b) Promover políticas sociales integradas;
  - c) Estimular el desarrollo económico sostenible basándose en una mayor productividad y competitividad y mediante la integración y la cooperación regionales en un mundo cada vez más globalizado;
  - d) Acelerar el desarrollo, la adaptación, la difusión y el uso de tecnologías avanzadas;
  - e) Aumentar el desarrollo de capacidades estadísticas;
  - f) Promover la incorporación de la perspectiva de género, el adelanto de la mujer y su participación e intervención efectivas;
  - g) Prestar una atención especial a las personas que viven en países afectados por conflictos.
- 21.9 La CESPAAO llevará a cabo una labor analítica y normativa, basada en los conocimientos acumulados y su especialización en múltiples disciplinas y complementada con la prestación de cooperación técnica. También facilitará el diálogo multilateral, el intercambio de conocimientos y el establecimiento de redes sobre los resultados de su labor en cuestiones de desarrollo nacional, regional y mundial, teniendo debidamente en cuenta los resultados de la reunión mundial sobre la cooperación Sur-Sur celebrada con ocasión del trigésimo aniversario del Plan de Acción de Buenos Aires para Promover y Realizar la Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo. De conformidad con las prioridades globales de las Naciones Unidas, se fomentará la incorporación de la perspectiva de género en todo el programa y dentro de la Comisión. La experiencia adquirida en la evaluación servirá de base para seguir mejorando el programa, habida cuenta de que las Naciones Unidas se han comprometido a promover la evaluación para impulsar el aprendizaje y la rendición de cuentas.
- 21.10 Se espera que el apoyo regional de la CESPAAO contribuya a:
- a) Aumentar la capacidad nacional para formular y aplicar políticas y programas económicos y sociales que sean inclusivos y favorezcan a los pobres, y para resolver las cuestiones transfronterizas;

- b) Mejorar las respuestas conjuntas para tratar de resolver los problemas multifacéticos a que se enfrentan los países de la región mediante las actividades coordinadas y los recursos unificados de las entidades de las Naciones Unidas;
  - c) Intensificar la labor del Consejo Económico y Social y sus comisiones orgánicas en lo que respecta al examen y la evaluación de los progresos realizados en la aplicación de los resultados de las conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas;
  - d) Aumentar el intercambio de conocimientos y la cooperación Sur-Sur entre los países de la región y con los países de otras regiones, promoviendo así la cooperación regional e interregional.
- 21.11 Se han celebrado consultas a nivel de los grupos temáticos entre las entidades competentes del Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales, que se espera contribuyan a mejorar la coordinación y aumentar la colaboración en los sectores económico y social entre los programas relativos a las principales esferas de acción común de la Secretaría de las Naciones Unidas. En el plano regional, la CESPAAO dirigirá el mecanismo de coordinación regional para determinar las esferas prioritarias en que las entidades competentes de las Naciones Unidas podrían prestar apoyo colectivo a las intervenciones realizadas para promover el desarrollo en la región de la CESPAAO, así como en el contexto más amplio de la región árabe.
- 21.12 El total de recursos propuestos para el bienio 2010-2011 asciende a 65.883.200 dólares, lo que representa un aumento de 1.164.500 dólares, es decir 1,8%, en comparación con la consignación revisada para el bienio 2008-2009. El crecimiento que se observa en el cuadro 21.5 puede resumirse de la siguiente manera:
- a) La disminución de 3.400 dólares en el componente de dirección y gestión ejecutivas corresponde a recursos no relacionados con puestos;
  - b) El aumento de 1.365.100 dólares en el programa de trabajo es el resultado de: i) un aumento de 1.353.700 dólares por concepto de puestos como consecuencia del efecto demorado de la creación de seis puestos (1 P-4 en el subprograma 1, 1 P-4 en el subprograma 2, 1 P-4 en el subprograma 3, 1 P-5 y un oficial nacional en el subprograma 4, y 1 P-3 en el subprograma 5 en el bienio 2008-2009; y ii) un aumento marginal en los recursos no relacionados con puestos (11.400 dólares);
  - c) La disminución de 197.200 dólares en el componente de apoyo a los programas es el resultado de: i) una disminución de 210.400 dólares en los recursos no relacionados con puestos que corresponde a los créditos no periódicos para reformas de oficinas, mobiliario de oficinas y equipo de automatización de oficinas para seis nuevos puestos creados con efecto a partir de 2009 en el contexto de la resolución 63/260 de la Asamblea General sobre actividades relacionadas con el desarrollo, parcialmente contrarrestada por ii) un aumento neto de 13.200 dólares en los créditos para puestos en relación con la creación de un puesto de oficial nacional para la gestión de locales y la supresión de un puesto de contratación local en la División de Servicios Administrativos de los Servicios Centrales de Apoyo.
- 21.13 En el bienio 2010-2011, los recursos extrapresupuestarios previstos, que se estiman en 7.796.500 dólares, se utilizarán para complementar los recursos del presupuesto ordinario a fin de financiar actividades de aumento de la capacidad nacional, incluidas misiones de asesoramiento, talleres de capacitación y proyectos sobre el terreno. La reducción en el monto de los recursos extrapresupuestarios se debe a que la CESPAAO ha dejado de recibir una contribución del Fondo Fiduciario para el Iraq del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

- 21.14 La preparación de publicaciones como parte del programa de trabajo se examina en el contexto de cada subprograma. A continuación se indica el número de publicaciones periódicas y no periódicas previstas y su descripción figura en la información sobre los productos correspondientes a cada subprograma.

Cuadro 21.3

**Resumen de las publicaciones**

<i>Publicaciones</i>	<i>2006-2007 Cifras reales</i>	<i>2008-2009 Estimación</i>	<i>2010-2011 Estimación</i>
Periódicas	27	34	29
No periódicas	17	25	16
<b>Total</b>	<b>44</b>	<b>59</b>	<b>45</b>

- 21.15 De conformidad con la resolución 58/269 de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 2003, los recursos destinados a las funciones de supervisión y evaluación ascenderían a 548.200 dólares (22 meses de trabajo del cuadro orgánico y 19 de contratación local), financiados con cargo al presupuesto por programas que se distribuirían entre los subprogramas 1 a 7.

- 21.16 En el cuadro 21.4 se indica la distribución porcentual estimada de los recursos para esta sección.

Cuadro 21.4

**Distribución de los recursos por componente**

(Porcentaje)

<i>Componente</i>	<i>Presupuesto ordinario</i>	<i>Recursos extra-presupuestarios</i>
A. Órganos normativos	0,2	–
B. Dirección y gestión ejecutivas	5,7	–
C. Programa de trabajo		
1. Ordenación integrada de los recursos naturales para el desarrollo sostenible	10,1	3,0
2. Políticas sociales integradas	9,3	6,4
3. Desarrollo económico e integración	12,1	16,2
4. Tecnología de la información y las comunicaciones para la integración regional	7,2	4,2
5. Estadísticas para la formulación de políticas con base empírica	6,3	9,4
6. Adelanto de la mujer	3,9	2,5
7. Mitigación de conflictos y desarrollo	3,2	51,3
<b>Subtotal C</b>	<b>52,1</b>	<b>93,0</b>
D. Apoyo a programas	42,0	7,0
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

Cuadro 21.5

**Recursos necesarios por componente**

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Componente	Gastos 2006-2007	Consignación 2008-2009	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del Ajuste	Estimación 2010-2011
			Monto	Porcentaje			
A. Órganos normativos	88,0	144,8	-	-	144,8	17,9	162,7
B. Dirección y gestión ejecutivas	2 884,9	3 749,6	(3,4)	(0,1)	3 746,2	319,2	4 065,4
C. Programa de trabajo	26 951,5	32 941,5	1 365,1	4,1	34 306,6	2 782,9	37 089,5
D. Apoyo a los programas	28 393,8	27 882,8	(197,2)	(0,7)	27 685,6	2 816,8	30 502,4
<b>Subtotal</b>	<b>58 318,3</b>	<b>64 718,7</b>	<b>1 164,5</b>	<b>1,8</b>	<b>65 883,2</b>	<b>5 936,8</b>	<b>71 820,0</b>

2) *Recursos extrapresupuestarios*

	Gastos 2006-2007	Estimación 2008-2009	Estimación 2010-2011
<b>Subtotal</b>	<b>9 884,7</b>	<b>9 466,8</b>	<b>7 796,5</b>
<b>Total 1) y 2)</b>	<b>68 203,0</b>	<b>74 185,5</b>	<b>79 616,5</b>

Cuadro 21.6

**Puestos necesarios**

Cuadro o categoría	Puestos de plantilla con cargo a presupuesto ordinario		Puestos temporarios				Total	
			Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios			
	2008- 2009	2010- 2011	2008- 2009	2010- 2011	2008- 2009	2010- 2011	2008- 2009	2010- 2011
<b>Cuadro orgánico y categorías superiores</b>								
SGA	1	1	-	-	-	-	1	1
D-2	1	1	-	-	-	-	1	1
D-1	7	7	-	-	-	-	7	7
P-5	24	24	-	-	-	-	24	24
P-4/3	64	64	-	-	-	-	64	64
P-2/1	18	18	-	-	-	-	18	18
<b>Subtotal</b>	<b>115</b>	<b>115</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>115</b>	<b>115</b>
<b>Cuadro de servicios generales</b>								
Oficial nacional	1	2	-	-	-	-	1	2
Contratación local	144	143	-	-	-	-	144	143
Servicio Móvil	1	1	-	-	-	-	1	1
<b>Subtotal</b>	<b>146</b>	<b>146</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>146</b>	<b>146</b>
<b>Total</b>	<b>261</b>	<b>261</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>261</b>	<b>261</b>

## A. Órganos normativos

### *Recursos necesarios (antes del ajuste): 144.800 dólares*

- 21.17 La Comisión Económica y Social para Asia Occidental está formada por 14 Estados miembros.
- 21.18 La dirección general de la labor de la secretaría está a cargo de la Comisión, que presenta informes al Consejo Económico y Social, y celebra un período de sesiones cada dos años, de cinco días de duración, normalmente en su sede. Conforme a lo dispuesto en la resolución 223 (XX), aprobada el 27 de mayo de 1999 en el 20° período de sesiones de la Comisión, el Comité Preparatorio se reúne antes del pleno de la Comisión para examinar los temas del programa. Por consiguiente, en 2010 se celebrará el 26° período de sesiones, que comprenderá tres días de sesiones del Comité Preparatorio, seguidos de dos días de sesiones del Pleno Ministerial.
- 21.19 El Comité Técnico se reúne dos veces por año para asesorar a la secretaría de la CESPAAO sobre cuestiones del programa, como el proyecto de marco estratégico, el proyecto de programa de trabajo y el seguimiento de la ejecución del programa de trabajo; la movilización de recursos extrapresupuestarios, la aplicación de las resoluciones de la Comisión; y la selección de nuevas cuestiones económicas y sociales regionales para examinarlas en el período de sesiones de la Comisión. El Comité Técnico fue creado de conformidad con una decisión aprobada por la Comisión en su 24° período de sesiones, con el objeto de reforzar la interacción y el proceso de consulta entre los miembros de la Comisión y la secretaría sobre cuestiones sustantivas de desarrollo.
- 21.20 La Comisión tiene siete comités subsidiarios intergubernamentales especializados, seis de los cuales se reúnen una vez cada dos años y uno, una vez por año<sup>1</sup>. Durante el bienio 2010-2011, el calendario de los períodos de sesiones de esos Comités y el Comité Técnico será el siguiente:
- Octavo período de sesiones del Comité de Energía (subprograma 1) (2 días en 2010);
  - Noveno período de sesiones del Comité de Recursos Hídricos (subprograma 1) (3 días en 2010);
  - Octavo período de sesiones del Comité de Desarrollo Social (subprograma 2) (3 días en 2011);
  - Períodos de sesiones 11° y 12° del Comité de Transporte (subprograma 3) (3 días en 2010 y 3 días en 2011);
  - Séptimo período de sesiones del Comité Técnico sobre la liberalización del comercio exterior y la globalización económica en los países de la región de la CESPAAO (subprograma 3) (2 días en 2011);
  - Noveno período de sesiones del Comité de Estadística (subprograma 5) (3 días en 2010);
  - Quinto período de sesiones del Comité de la Mujer (subprograma 6) (3 días en 2011);
  - Quinta reunión del Comité Técnico (2 días en 2010);
  - Sexta reunión del Comité Técnico (2 días en 2010);
  - Séptima reunión del Comité Técnico (2 días en 2011);
  - Octava reunión del Comité Técnico (2 días en 2011).
- 21.21 El Comité Consultivo de Embajadores se reúne dos veces por año para asegurar un diálogo permanente entre la secretaría y los Estados miembros. Está integrado por los jefes de las misiones

<sup>1</sup> El Comité de Transporte se reúne una vez por año, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 229 (XXI) de la CESPAAO, de 11 de mayo de 2001, sobre la frecuencia de los períodos de sesiones del Comité de Transporte de la CESPAAO.

diplomáticas en el país anfitrión de la Comisión y un representante de alto nivel del país anfitrión. El Comité desempeña un papel consultivo y funciona como principal medio de comunicación entre los Estados miembros y entre ellos y la secretaría de la CESPAAO sobre cuestiones importantes que requieren atención entre los períodos de sesiones de la Comisión (2 reuniones de 1 día en 2010 y 2 reuniones de 1 día en 2011).

21.22 En total los órganos legislativos tendrán 35 días de reuniones.

Cuadro 21.7

**Recursos necesarios: órganos normativos**

Categoría	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2008-2009	2010-2011 (antes del ajuste)	2008-2009	2010-2011
	Presupuesto ordinario			
No relacionados con puestos	144,8	144,8	–	–
<b>Total</b>	<b>144,8</b>	<b>144,8</b>	<b>–</b>	<b>–</b>

21.23 Se necesita un crédito de 144.800 dólares para: a) personal temporario para reuniones que proporcionará servicios de interpretación y traducción y b) personal temporario general durante el período de sesiones de la Comisión, los períodos de sesiones de sus siete comités subsidiarios intergubernamentales y los dos períodos de sesiones anuales del Comité Técnico de la CESPAAO.

**B. Dirección y gestión ejecutivas**

**Recursos necesarios (antes del ajuste): 3.746.200 dólares**

21.24 La dirección y gestión ejecutivas abarca la Oficina del Secretario Ejecutivo y los Servicios de Información de las Naciones Unidas en la CESPAAO.

21.25 La Oficina del Secretario Ejecutivo se encarga de la dirección general y de las funciones integradas de gestión, supervisión de los programas, planificación y coordinación, así como de proporcionar directrices de política a las divisiones sustantivas, el programa de cooperación técnica y otros servicios de apoyo para que se ejecute debidamente el programa de trabajo de la CESPAAO de conformidad con lo dispuesto por la Asamblea General y se lleven a la práctica las políticas y mandatos aplicables a todo el sistema de las Naciones Unidas. La Oficina se encarga de que la CESPAAO, en su calidad de organismo regional de las Naciones Unidas, desempeñe un papel importante en el desarrollo económico y social de la región, traduzca cuestiones de importancia mundial en medidas a nivel regional de conformidad con lo dispuesto por los Estados miembros y facilite la expresión de las inquietudes colectivas de los Estados miembros incorporándolas a la agenda mundial. Además, la Oficina mantiene contactos efectivos y frecuentes con representantes de los Estados miembros para intercambiar opiniones sobre cuestiones sustantivas de interés común, con la Oficina Ejecutiva del Secretario General y con la oficina de coordinación de las comisiones regionales en Nueva York.

21.26 La Oficina del Secretario Ejecutivo asegura una mayor coherencia y una colaboración y coordinación eficaces entre la CESPAAO y el resto de la Secretaría de las Naciones Unidas, especialmente entre las cinco comisiones regionales, los organismos especializados, los fondos y

los programas. La Oficina seguirá reforzando la cooperación y la coordinación con las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales de carácter internacional y regional, especialmente la Liga de los Estados Árabes y sus órganos subsidiarios.

- 21.27 La Oficina del Secretario Ejecutivo es responsable del funcionamiento del mecanismo intergubernamental de la Comisión, que comprende su período de sesiones bienal y sus órganos subsidiarios, el Comité Consultivo de Embajadores de la CESPAAO y el Comité Técnico, a todos los cuales presta servicios.
- 21.28 La Oficina del Secretario Ejecutivo también se encarga de la dirección general de los Servicios de Información de las Naciones Unidas en la CESPAAO, cuyas funciones básicas son difundir información pública sobre la labor de la Comisión en toda la región y proporcionar servicios de información a la Oficina y las distintas Divisiones de la CESPAAO. Las actividades de los Servicios de Información de las Naciones Unidas en la CESPAAO apuntan a promover en el público una mayor conciencia y mejor comprensión de la labor de las Naciones Unidas en general y de la CESPAAO en particular y a movilizarlo en apoyo de una participación más prominente de la CESPAAO en el desarrollo económico y social de la región.

Cuadro 21.8

**Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución**

**Objetivo de la Organización:** Asegurar el cumplimiento cabal de los mandatos legislativos y la aplicación de las políticas y los procedimientos de las Naciones Unidas respecto de la gestión del programa de trabajo y de los recursos humanos y financieros.

**Logros previstos de la Secretaría**

**Indicadores de progreso**

a) Los recursos humanos y financieros permiten administrar y apoyar eficazmente el programa de trabajo de la CESPAAO

a) i) Ejecución de los productos y prestación de los servicios en los plazos previstos

*Medidas de la ejecución*

2006-2007: ejecución del 85% de los productos dentro del plazo establecido

Estimación para 2008-2009: ejecución del 87% de los productos dentro del plazo establecido

Objetivo para 2010-2011: ejecución del 90% de los productos dentro del plazo establecido

ii) Uso eficaz y eficiente de los recursos

*Medidas de la ejecución*

2006-2007: gastos del 100% de los fondos autorizados

Estimación para 2008-2009: gastos del 100% de los fondos autorizados

Objetivo para 2010-2011: gastos del 100% de los fondos autorizados

- b) Contratación e incorporación del personal previstos en los plazos previstos
- b) Disminución del promedio de días que permanece vacante un puesto del cuadro orgánico
- Medidas de la ejecución*
- 2006-2007: 112 días
- Estimación para 2008-2009: 225 días
- Objetivo para 2010-2011: 150 días
- c) Mejora de la representación geográfica y el equilibrio entre los géneros en el personal
- c) i) Aumento del porcentaje de funcionarios contratados procedentes de Estados miembros no representados o subrepresentados en la Comisión
- Medidas de la ejecución*
- 2006-2007: 35%
- Estimación para 2008-2009: 35,5%
- Objetivo para 2010-2011: 36%
- ii) Aumento del porcentaje de mujeres del cuadro orgánico y categorías superiores con nombramientos de un año o más
- Medidas de la ejecución*
- 2006-2007: 46%
- Estimación para 2008-2009: 46%
- Objetivo para 2010-2011: 47%
- d) Determinación de nuevas cuestiones que requieren la atención de los países miembros
- d) Aumento del número de recomendaciones formuladas por los órganos intergubernamentales respecto de las nuevas cuestiones señaladas por la CESPAP
- Medidas de la ejecución*
- 2006-2007: 92 recomendaciones de órganos intergubernamentales
- Estimación para 2008-2009: 78 recomendaciones de órganos intergubernamentales
- Objetivo para 2010-2011: 85 recomendaciones de órganos intergubernamentales
- e) Mayor coherencia de las políticas de gestión de las actividades económicas y sociales de las Naciones Unidas
- e) Mayor número de productos obtenidos en el marco del mecanismo regional de coordinación o uno de sus grupos de trabajo temáticos
- Medidas de la ejecución*
- 2006-2007: 2 productos
- Estimación para 2008-2009: 5 productos
- Objetivo para 2010-2011: 7 productos

f) Mayor información del público sobre la labor de la CESPAP en relación con las prioridades regionales y las cuestiones emergentes

f) Aumento del número de clientes de información pública que reciben servicios de la CESPAP

*Medidas de la ejecución*

2006-2007: 2.850 clientes

Estimación para 2008-2009: 3.670 clientes

Objetivo para 2010-2011: 4.260 clientes

---

### Factores externos

- 21.29 Se prevé que la Oficina alcanzará los objetivos y los logros previstos a condición de que: a) no se deteriore más la situación política en el país anfitrión y en la región, b) los gobiernos miembros participen activamente en la formulación del programa de trabajo de la CESPAP, c) los países miembros tengan la capacidad y la voluntad de reorientar sus estructuras y políticas económicas y sociales, y d) las instituciones nacionales estén dispuestas a suministrar la información pertinente en el momento oportuno.

### Productos

21.30 Durante el bienio 2010-2011, se obtendrán los siguientes productos finales:

- a) Prestación de servicios a los órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
  - i) Planificación y servicios sustantivos para los períodos de sesiones de la Comisión y sus órganos subsidiarios (54);
  - ii) Planificación y servicios sustantivos para el Comité Técnico de la CESPAP (16);
  - iii) Planificación y servicios sustantivos para las reuniones del Comité Consultivo de Embajadores (8);
  - iv) Grupos especiales de expertos: planificación y servicios sustantivos para las reuniones de un grupo de reflexión árabe (2)
- b) Otras actividades sustantivas:
  - i) Publicaciones periódicas: informe anual de la CESPAP;
  - ii) Seminarios organizados por la Secretaría: reuniones informativas y conferencias para escuelas, universidades y otros visitantes sobre la labor de las Naciones Unidas en general y la CESPAP en particular;
  - iii) Folletos, impresos informativos, gráficos murales, carpetas de información: folletos, panfletos, impresos, carteles y otro material de promoción sobre actividades de la CESPAP; noticias diarias en inglés y árabe en el sitio web de la CESPAP; carpeta de información para la Reunión Ministerial de la CESPAP; y noticias semanales de la CESPAP;
  - iv) Comunicados de prensa y conferencias de prensa: organización de conferencias de prensa y reuniones con la prensa para el Secretario Ejecutivo y otros altos funcionarios, y para el lanzamiento de publicaciones y grandes eventos; organización de entrevistas con la prensa del Secretario Ejecutivo y otros altos funcionarios; preparación de comunicados de prensa en inglés y árabe sobre las reuniones y actividades de la CESPAP y difusión a los medios de toda la región; y cobertura informativa de las reuniones y actividades de la CESPAP;

- v) Datos especiales: planificación y servicios para la celebración anual del Día de las Naciones Unidas;
- vi) Material técnico: actualización periódica de la página web de: a) la Oficina del Secretario Ejecutivo; b) las bases de datos de los medios de comunicación; c) los órganos consultivos y puntos focales; d) el órgano rector en el sitio web de la CESPAAO;
- vii) Producción de materiales electrónicos, visuales y de audio: producción de mensajes televisivos y/o documentales para distribuir a los medios de comunicación de la región.

Cuadro 21.9

**Recursos necesarios: dirección y gestión ejecutivas**

Categoría	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2008-2009	2010-2011	2008-2009	2010-2011
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	3 520,6	3 520,6	16	16
No relacionados con puestos	229,0	225,6	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>3 749,6</b>	<b>3 746,2</b>	<b>16</b>	<b>16</b>
Recursos extrapresupuestarios	61,9	–	–	–
<b>Total</b>	<b>3 811,5</b>	<b>3 746,2</b>	<b>16</b>	<b>16</b>

- 21.31 La suma de 3.520.600 dólares para puestos se destinaría a financiar 16 puestos (6 del cuadro orgánico y categorías superiores y 10 de contratación local) como se indica en el cuadro anterior.
- 21.32 Los recursos no relacionados con puestos de 225.600 dólares, que representan una reducción de 3.400 dólares, incluyen fondos para: a) personal temporario general y horas extraordinarias para la preparación del 26° período de sesiones de la Comisión y las reuniones de sus órganos subsidiarios y la prestación de los servicios correspondientes; b) consultores para realizar estudios sobre temas que no están en el ámbito de competencia de las divisiones sustantivas en relación con la preparación del informe anual de la CESPAAO; c) dos reuniones de grupos de reflexión que servirán como plataforma para un intercambio de opiniones entre expertos sobre cuestiones prioritarias sobresalientes de la región; y d) necesidades de viajes de la Oficina del Secretario Ejecutivo y de los servicios de información.

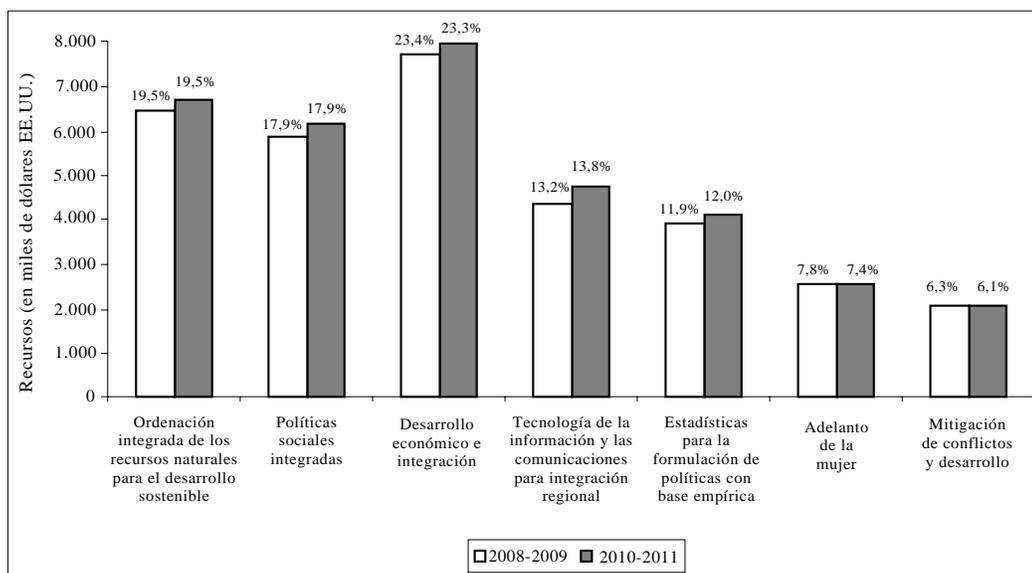
### C. Programa de trabajo

Cuadro 21.10

#### Recursos necesarios por subprograma

Subprograma	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2008-2009	2010-2011 (antes del ajuste)	2008-2009	2010-2011 (antes del ajuste)
	1. Ordenación integrada de los recursos naturales para el desarrollo sostenible	6 428,2	6 685,2	25
2. Políticas sociales integradas	5 891,3	6 149,1	23	23
3. Desarrollo económico e integración	7 719,2	7 979,1	30	30
4. Tecnología de la información y las comunicaciones para la integración regional	4 353,6	4 724,8	17	17
5. Estadísticas para la formulación de políticas con base empírica	3 911,5	4 126,7	16	16
6. Adelanto de la mujer	2 553,1	2 554,5	10	10
7. Mitigación de conflictos y desarrollo	2 084,6	2 087,2	8	8
<b>Subtotal</b>	<b>32 941,5</b>	<b>34 306,6</b>	<b>129</b>	<b>129</b>
Recursos extrapresupuestarios	8 770,8	7 253,5	–	–
<b>Total</b>	<b>41 712,3</b>	<b>41 560,1</b>	<b>129</b>	<b>129</b>

#### Recursos del presupuesto ordinario necesarios por subprograma



## Subprograma 1 Ordenación integrada de los recursos naturales para el desarrollo sostenible

*Recursos necesarios (antes del ajuste): 6.685.200 dólares*

- 21.33 La ejecución del subprograma está a cargo de la División de Desarrollo Sostenible y Productividad. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia indicada en el subprograma 1 del programa 18 del marco estratégico para el período 2010-2011.

Cuadro 21.11

### Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

**Objetivo de la Organización:** Lograr la ordenación sostenible e integrada de los recursos naturales en la región de la CESPAAO, haciendo especial hincapié en los sectores del agua, la energía y la producción y teniendo debidamente en cuenta las cuestiones pertinentes relativas al cambio climático.

#### Logros previstos de la Secretaría

a) Aumento de la capacidad de los países miembros para formular, adoptar y aplicar políticas y medidas destinadas a avanzar en la ordenación sostenible de los recursos naturales, prestando especial atención a conseguir los Objetivos de Desarrollo del Milenio y afrontar los desafíos del cambio climático

#### Indicadores de progreso

a) i) Mayor número de políticas y medidas adoptadas o aplicadas por los países miembros, con asistencia de la CESPAAO, para avanzar en la ordenación sostenible de los recursos naturales a fin de conseguir los Objetivos de Desarrollo del Milenio (Objetivos 1 y 7)

*Medidas de la ejecución*

2006-2007: 20 políticas/medidas

Estimación para 2008-2009:

26 políticas/medidas

Objetivo para 2010-2011:

30 políticas/medidas

ii) Mayor número de políticas y medidas formuladas, adoptadas o aplicadas por los países miembros, con asistencia de la CESPAAO, para avanzar en la ordenación sostenible e integrada de los recursos naturales, incluida la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos

*Medidas de la ejecución*

2006-2007: 12 políticas y medidas

Estimación para 2008-2009: 15 políticas y medidas

Objetivo para 2010-2011: 21 políticas y medidas

- |  |   |
|--|---|
| <p>b) Aumento de la capacidad de los países miembros para aplicar mejores prácticas y métodos que permitan promover la agricultura sostenible y el desarrollo rural y aumentar la productividad y competitividad de las pequeñas y medianas empresas mediante la utilización de tecnologías ecológicamente apropiadas y asequibles</p> | <p>b) i) Mayor número de instituciones nuevas o existentes que aplican mejores prácticas y métodos, con asistencia de la CESPAAO, para promover la agricultura sostenible y el desarrollo rural</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i><br/>2006-2007: 4 instituciones<br/>Estimación para 2008-2009: 6 instituciones<br/>Objetivo para 2010-2011: 8 instituciones</p> <p>ii) Mayor número de medidas adoptadas por las pequeñas y medianas empresas, con asistencia de la CESPAAO, para aumentar su competitividad utilizando tecnologías ecológicamente apropiadas y asequibles</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i><br/>2006-2007: No se aplica<br/>Estimación para 2008-2009: 2 medidas<br/>Objetivo para 2010-2011: 6 medidas</p> |
| <p>c) Fortalecimiento de la cooperación Sur-Sur en la ordenación integrada de los recursos naturales, centrándose en los desafíos relacionados con el agua, la energía y el cambio climático</p>   | <p>c) Mayor número de respuestas o iniciativas de los países miembros relativas a su participación en la cooperación Sur-Sur promovida por la CESPAAO sobre desafíos relacionados con el agua, la energía y el cambio climático</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i><br/>2006-2007: No se aplica<br/>Estimación para 2008-2009: No se aplica<br/>Objetivos para 2010-2011: 8 respuestas y/o iniciativas</p>  |
- 

### Factores externos

- 21.34 Se prevé que el subprograma alcanzará los objetivos y los logros previstos a condición de que:
- a) los países miembros estén dispuestos a adoptar y aplicar las políticas de desarrollo sostenible propugnadas por las cumbres mundiales y por las conferencias mundiales y regionales; y
  - b) aumente la estabilidad política, lo que promovería un mejor clima de cooperación entre los países miembros de la región y también una ejecución más eficaz de la cooperación técnica.

### Productos

- 21.35 Durante el bienio 2010-2011 se obtendrán los siguientes productos finales:
- a) Prestación de servicios a los órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
    - i) Comisión Económica y Social para Asia Occidental: documentación para reuniones: informe a la Comisión sobre el octavo período de sesiones del Comité de Energía; informe a la Comisión sobre el noveno período de sesiones del Comité de Recursos Hídricos;

- ii) Comité de Recursos Hídricos:
    - a. Servicios sustantivos para el noveno período de sesiones del Comité (6);
    - b. Documentación para reuniones: informe sobre la vulnerabilidad del sector del agua al cambio climático y medidas de adaptación para aumentar la capacidad de recuperación de los países de la CESPAAO;
  - iii) Comité de Energía:
    - a. Servicios sustantivos para el octavo período de sesiones del Comité (4);
    - b. Documentación para reuniones: informe sobre políticas energéticas y medidas para promover la mitigación del cambio climático en los países de la CESPAAO;
  - iv) Reuniones de grupos especiales de expertos sobre: enfoques para promover reducciones de las emisiones del sector de transportes en la región de la CESPAAO; efectos del cambio climático en los recursos hídricos y medidas de adaptación en la región de la CESPAAO; elaboración de un marco de plan de acción para que la región árabe se adapte a los efectos del cambio climático en el sector de los recursos hídricos; producción y uso de biotecnologías en la región de la CESPAAO; promoción de la participación del sector de empresas pequeñas y medianas en la ejecución de proyectos sobre eficiencia energética y fuentes renovables de energía y promoción de una agricultura y desarrollo rural sostenible mediante la aplicación de las mejores prácticas de ordenación sostenible de la tierra en la región de la CESPAAO;
  - v) Asistencia a representantes y relatores: apoyo sustantivo y seguimiento de determinadas resoluciones de la Junta Ejecutiva del Consejo de Ministros Árabes Encargados de la Electricidad; apoyo sustantivo y seguimiento de determinadas resoluciones del recién establecido Consejo de Ministros Árabes de Recursos Hídricos; apoyo sustantivo a la Secretaría Ejecutiva del Comité Conjunto de la CESPAAO, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la Liga de los Estados Árabes sobre el medio ambiente y el desarrollo en la región árabe y seguimiento de la resolución adoptada por el Consejo de Ministros Árabes Encargados del Medio Ambiente;
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):
- i) Publicaciones periódicas: *Informe de la CESPAAO sobre la explotación de los recursos hídricos, No. 4: Capacidad nacional para la gestión de los recursos de agua compartidos en los países de la CESPAAO; y Examen de la productividad y el desarrollo sostenible en la región de la CESPAAO, No. 3;*
  - ii) Publicaciones no periódicas: medidas de adaptación a los efectos del cambio climático en los recursos hídricos en la región de la CESPAAO; aplicación de la biotecnología para aumentar la productividad y la competitividad en la región de la CESPAAO; y políticas y medidas para promover un uso sostenible de la energía en el sector del transporte en la región de la CESPAAO;
  - iii) Folletos, impresos informativos, gráficos murales, carpetas de información: folletos sobre iniciativas y recomendaciones de política relacionadas con el cambio climático a nivel regional (Red árabe de ordenación integrada de los recursos hídricos); folletos sobre la forma en que las empresas pequeñas y medianas pueden convertirse en empresas de energía eléctrica; material de promoción del Día Mundial del Medio Ambiente; material de promoción del Día Mundial del Agua; material de promoción sobre cuestiones de energía en la región; material de promoción sobre cuestiones de medio ambiente en la región; material de promoción sobre cuestiones de recursos hídricos en la región;

- iv) Material técnico: elaboración y mantenimiento de la página de la CESPAAO sobre agua, medio ambiente, cuestiones de energía y desarrollo de empresas; impreso sobre el aumento de la eficiencia en el sector de la energía eléctrica en la región de la CESPAAO; impreso sobre modalidades sostenibles de producción y consumo en los sectores de la energía y el agua en la región de la CESPAAO; informe sobre las oportunidades de producción y consumo de bienes y servicios ambientales para las empresas pequeñas y medianas en algunos países de la CESPAAO; módulos de capacitación sobre ordenación sostenible de la tierra; documento de trabajo sobre la gestión conjunta de recursos hídricos compartidos en un contexto de ordenación integrada de los recursos hídricos; documento de trabajo sobre enfoques del desarrollo rural en la región de la CESPAAO; manera de aumentar la competitividad de las empresas pequeñas y medianas y mejorar los servicios de infraestructura;
- v) Prestación de servicios sustantivos para reuniones entre organismos: contribución sustantiva a los períodos de sesiones anuales de la Comisión de Desarrollo Sostenible (períodos de sesiones 18° y 19°) sobre las cuestiones temáticas de la Comisión; aportación sustantiva a foros mundiales y regionales sobre cuestiones de agua, energía, el sector productivo y el medio ambiente (2); aportación sustantiva al Comité de Alto Nivel sobre Programas de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación (2); apoyo sustantivo a los órganos de coordinación de las Naciones Unidas sobre cuestiones de agua, energía, el sector productivo y el medio ambiente (2);
- c) Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios):
- Proyectos sobre el terreno: Red árabe de ordenación integrada de los recursos hídricos; promoción de la aplicación de medidas de utilización eficiente de la energía en algunos países de la CESPAAO; apoyo a los países miembros de la CESPAAO en materia de gestión de los recursos hídricos; apoyo a los países miembros de la CESPAAO en materia de suministro de agua y saneamiento.

Cuadro 21.12

**Recursos necesarios: subprograma 1**

Categoría	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2008-2009	2010-2011	2008-2009	2010-2011
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	6 022,0	6 279,0	25	25
No relacionados con puestos	406,2	406,2	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>6 428,2</b>	<b>6 685,2</b>	<b>25</b>	<b>25</b>
Recursos extrapresupuestarios	<b>316,6</b>	<b>234,9</b>	–	–
<b>Total</b>	<b>6 744,8</b>	<b>6 920,1</b>	<b>25</b>	<b>25</b>

- 21.36 La suma de 6.279.000 dólares para puestos, que representa un aumento de 257.000 dólares, se destinaría a seguir financiando 25 puestos (15 del cuadro orgánico y categorías superiores y 10 de contratación local), como se indica en el cuadro anterior. El aumento es consecuencia del efecto demorado de un puesto de P-4 creado con efecto a enero de 2009 en el contexto de la resolución 63/260 de la Asamblea General sobre actividades relacionadas con el desarrollo.

- 21.37 Los recursos conexos no relacionados con puestos de 406.200 dólares se destinarían a otros gastos de personal, consultores, reuniones de grupos de expertos y viajes de funcionarios.
- 21.38 Los recursos extrapresupuestarios de 234.900 dólares financiarían actividades para promover y facilitar modalidades de cooperación regional y mecanismos de cooperación centrados en la mitigación del cambio climático y la adaptación a él, la ordenación de los recursos hídricos y la energía. La disminución neta prevista de los recursos presupuestarios es consecuencia de la finalización de algunos proyectos en 2008-2009, parcialmente contrarrestada por la necesidad de nueva financiación para proyectos nuevos y existentes.

## Subprograma 2 Políticas sociales integradas

*Recursos necesarios (antes del ajuste): 6.149.100 dólares*

- 21.39 La ejecución del subprograma está a cargo de la División de Desarrollo Social. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 2 del programa 18 del marco estratégico para el período 2010-2011.

Cuadro 21.13

### Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

**Objetivo de la Organización:** Afianzar un concepto de la política social basado en la equidad social y en la igualdad de oportunidades para todos, teniendo en cuenta las peculiaridades regionales y los valores culturales.

#### Logros previstos de la Secretaría

a) Mayor capacidad de los gobiernos nacionales para integrar prioridades y perspectivas de equidad social en las políticas públicas

#### Indicadores de progreso

a) i) Mayor número de medidas exploratorias y de seguimiento aplicadas por los gobiernos, con asistencia de la CESP AO, que indican una mejor comprensión de las opciones y repercusiones de la política social

*Medidas de la ejecución*

2006-2007: 3 medidas

Estimación para 2008-2009: 6 medidas

Objetivo para 2010-2011: 9 medidas

ii) Mayor número de mecanismos e instrumentos de política social adoptados por los gobiernos, con asistencia de la CESP AO

*Medidas de la ejecución*

2006-2007: ningún mecanismo ni instrumento

Estimación para 2008-2009: 2 mecanismos e instrumentos

Objetivo para 2010-2011: 4 mecanismos e instrumentos

- b) Mayor capacidad de los países miembros para hacer frente a las repercusiones de los cambios demográficos, en particular el aumento de la población joven, la migración y la buena gobernanza urbana, sobre los procesos normativos nacionales y para adoptar políticas pertinentes
- b) i) Mayor número de medidas de seguimiento adoptadas por los países miembros, con asistencia de la CESPAP, que indican una mejor comprensión de las repercusiones sociodemográficas del aumento de la población joven en la migración y el desarrollo
- Medidas de la ejecución*
- 2006-2007: 6 medidas de seguimiento
- Estimación para 2008-2009: 7 medidas de seguimiento
- Objetivo para 2010-2011: 8 medidas de seguimiento
- ii) Mayor número de medidas y disposiciones de política adoptadas por los países miembros, con asistencia de la CESPAP, para integrar los cambios demográficos, en particular el aumento de la población joven y la migración, en los planes y políticas de desarrollo
- Medidas de la ejecución*
- 2006-2007: 4 medidas/disposiciones de política
- Estimación para 2008-2009: 6 medidas/disposiciones de política
- Objetivo para 2010-2011: 8 medidas/disposiciones de política
- iii) Mayor número de iniciativas de gobernanza urbana emprendidas por los países miembros, con asistencia de la CESPAP, a fin de abordar la cuestión de las viviendas seguras para los pobres
- Medidas de la ejecución*
- 2006-2007: 5 iniciativas de gobernanza urbana
- Estimación para 2008-2009: 7 iniciativas de gobernanza urbana
- Objetivo para 2010-2011: 9 iniciativas de gobernanza urbana
- c) Mayor participación de la sociedad civil en el diálogo sobre las políticas sociales y en la formulación de políticas sociales gubernamentales
- c) i) Mayor número de procesos consultivos, redes y acuerdos sobre agendas compartidas de política social establecidos con asistencia de la CESPAP
- Medidas de la ejecución*
- 2006-2007: ningún proceso consultivo, red ni acuerdo
- Estimación para 2008-2009: 2 procesos consultivos, redes y acuerdos
- Objetivo para 2010-2011: 6 procesos consultivos, redes y acuerdos

ii) Mayor número de casos en que las instituciones de la sociedad civil, incluidos los medios de comunicación, promueven las cuestiones sociales y participan en procesos de política social, con asistencia de la CESPAAO

*Medidas de la ejecución*

2006-2007: no se informó de ningún caso

Estimación para 2008-2009: se informa de 2 casos

Objetivo para 2010-2011: que se informe de 6 casos

---

### Factores externos

- 21.40 Se prevé que el subprograma alcanzará sus objetivos y logros previstos a condición de que: a) los países miembros mantengan su compromiso de alcanzar los objetivos convenidos internacionalmente y sigan apoyando actividades que promuevan un enfoque integrado de la política social; b) exista una voluntad política de entablar un diálogo sobre política social y de reforzar la relación de colaboración con las partes interesadas en la política social a nivel nacional y regional; c) los gobiernos de la región se comprometan a buscar la armonía y el equilibrio entre las prioridades económicas y sus repercusiones sociales; d) se disponga de los recursos financieros extrapresupuestarios acordes con las actividades planificadas; y e) exista un mínimo de estabilidad política y prevalezca un entorno de trabajo seguro.

### Productos

21.41 Durante el bienio 2010-2011 se obtendrán los siguientes productos finales:

- a) Prestación de servicios a los órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
  - i) Comisión Económica y Social para Asia Occidental: documentación para reuniones: informe a la Comisión sobre el séptimo período de sesiones del Comité de Desarrollo Social;
  - ii) Comité de Desarrollo Social:
    - a. Servicios sustantivos para el octavo período de sesiones del Comité (6);
  - iii) Documentación para reuniones: informe sobre enfoques de política recomendados que favorezcan la inclusión social en la región de la CESPAAO; informe sobre la participación de la sociedad civil en el proceso de política pública; e informe sobre la juventud y el desempleo en los países miembros de la CESPAAO;
  - iv) Reuniones de grupos especiales de expertos sobre: la distribución equitativa de los servicios urbanos y sus desafíos; seguimiento del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes hasta el Año 2000 y Años Subsiguientes en la región árabe; foro de la sociedad civil árabe sobre la aplicación de las recomendaciones para la participación cívica en los procesos de política pública; promoción de un desarrollo social amplio; examen del “Informe No. 4 sobre políticas sociales integradas y la creación de consenso sobre política social”; y examen de la publicación sobre un análisis comparativo de la participación de la sociedad civil en la formulación de políticas públicas;

- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario)
  - i) Publicaciones periódicas: “Informe No. 4 sobre políticas sociales integradas y la creación de consenso sobre política social”; e “Informe No. 5 sobre población y desarrollo: análisis de política sobre lagunas e impedimentos en la ejecución del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes en la región árabe”;
  - ii) Publicaciones no periódicas: análisis comparativo de la participación de la sociedad civil en la formulación de las políticas públicas en determinados países árabes; y nuevos desafíos para las autoridades locales: buena gobernanza y servicios urbanos equitativos en determinadas ciudades;
  - iii) Folletos, impresos informativos, gráficos murales, carpetas de información: folletos sobre los temas especiales de los períodos de sesiones 48° y 49° de la Comisión de Desarrollo Social (2); carpeta de información sobre el aumento de la participación cívica en los procesos de política pública; folletos sobre la labor de la CESPAP en la esfera del desarrollo social; boletín sobre el desarrollo social (4); y perfiles demográficos de los países árabes;
  - iv) Material técnico: debates electrónicos sobre el resumen del Informe No. 4 sobre política social; guía sobre distintos enfoques de política social; mantenimiento y actualización de la página de presentación de la División de Desarrollo Social; mantenimiento y actualización de la página web de la Red de Información sobre Población (POPIN) de las Naciones Unidas (2); notas sobre política social; documento técnico sobre las buenas prácticas en la adopción de la guía de política social para los observatorios urbanos en determinadas ciudades de la CESPAP; documento técnico sobre la supervisión y evaluación de la política social por parte de la sociedad civil árabe; documento de trabajo sobre un marco conceptual para integrar la migración internacional en el proceso de planificación del desarrollo; y documento de trabajo sobre el análisis de las experiencias regionales e internacionales relativas a un cambio institucional que favorezca la inclusión social;
- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
  - i) Servicios de asesoramiento: servicios de asesoramiento solicitados por países miembros para ejecutar programas de creación de capacidad sobre el enfoque y las metodologías del desarrollo social participativo;
  - ii) Cursos de capacitación, seminarios y talleres: capacitación regional sobre aumento de la participación de los gobiernos y la sociedad civil en los procesos de formulación de políticas; capacitación regional sobre refuerzo de las capacidades de los observatorios urbanos en materia de recopilación y análisis de indicadores sobre servicios urbanos y pobreza urbana; y capacitación subregional sobre el enfoque de la política social y la forma de empezar a aplicarla;
  - iii) Proyectos sobre el terreno: impulsar el desarrollo humano participativo en países de Asia Occidental que salen de un conflicto; promover un diálogo nacional sobre el enfoque de la política social; reforzar las capacidades nacionales para hacer frente a la migración internacional: aprovechar al máximo los beneficios del desarrollo y reducir al mínimo sus repercusiones negativas; y reforzar las capacidades nacionales para formular políticas relativas a los jóvenes: respuesta al Programa de Acción Mundial para los Jóvenes.

Cuadro 21.14

**Recursos necesarios: subprograma 2**

Categoría	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2008-2009	2010-2011 (antes del ajuste)	2008-2009	2010-2011
	Presupuesto ordinario			
Relacionados con puestos	5 499,5	5 756,5	23	23
No relacionados con puestos	391,8	392,6	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>5 891,3</b>	<b>6 149,1</b>	<b>23</b>	<b>23</b>
Recursos extrapresupuestarios	174,8	496,3	–	–
<b>Total</b>	<b>6 066,1</b>	<b>6 645,4</b>	<b>23</b>	<b>23</b>

- 21.42 La suma de 5.756.500 dólares para puestos, que representa un aumento de 257.000 dólares, se destinaría a financiar los 23 puestos indicados en el cuadro precedente (14 del cuadro orgánico y categorías superiores y 9 de contratación local). El aumento se debe al efecto demorado de un puesto de categoría P-4 establecido con efecto a partir de enero de 2009 en el contexto de la resolución 63/260 de la Asamblea General, relativa a las actividades relacionadas con el desarrollo.
- 21.43 Los recursos no relacionados con puestos de 392.600 dólares se destinarían a sufragar otros gastos de personal, consultores, reuniones de grupos de expertos y viajes del personal.
- 21.44 Los recursos extrapresupuestarios de 496.300 dólares contribuirían a lograr una mejor comprensión de las opciones en materia de políticas sociales integradas y sus repercusiones, ayudarían a los países miembros a promover el diálogo sobre política social y a adoptar medidas concretas conducentes a una visión clara de esa política, asistirían a los países miembros a acelerar la ejecución del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes, y contribuirían a integrar mejor las cuestiones de migración internacional en los planes de desarrollo nacional para aprovechar al máximo los beneficios de la migración internacional para el desarrollo y reducir al mínimo sus repercusiones negativas. El aumento previsto de los recursos extrapresupuestarios se debe a la nueva financiación prevista para proyectos relativos a políticas sociales, los jóvenes y los observatorios urbanos.

**Subprograma 3  
Desarrollo económico e integración**

*Recursos necesarios (antes del ajuste): 7.979.100 dólares*

- 21.45 La ejecución del subprograma está a cargo de la División de Desarrollo Económico y Globalización. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 3 del programa 18 del marco estratégico para el período 2010-2011.

Cuadro 21.15

**Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución**

**Objetivo de la Organización:** Lograr el desarrollo económico sostenible para reducir la pobreza mediante la integración regional en un mundo cada vez más globalizado.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
<p>a) Mayor conocimiento de los interesados de la región sobre las cuestiones que deberían tenerse en cuenta al formular y aplicar políticas y estrategias macroeconómicas adecuadas en pro del crecimiento económico sostenible, la creación de empleo y la mitigación de la pobreza, de conformidad con los Objetivos de Desarrollo del Milenio</p>	<p>a) i) Mayor porcentaje de interesados de la región que reconocen haberse beneficiado de los servicios de análisis de la CESPAAO y sus productos en la esfera de las políticas macroeconómicas y las estrategias de desarrollo</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2006-2007: 43%</p> <p>Estimación para 2008-2009: 50%</p> <p>Objetivo para 2010-2011: 55%</p> <p>ii) Mayor número de solicitudes de asistencia técnica, incluidos servicios de asesoramiento, para promover y aplicar políticas macroeconómicas y estrategias de desarrollo basadas en la labor analítica de la CESPAAO</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2006-2007: 4 solicitudes</p> <p>Estimación para 2008-2009: 7 solicitudes</p> <p>Objetivo para 2010-2011: 9 solicitudes</p>
<p>b) Mayor capacidad de los países miembros para formular o aplicar las políticas y medidas recomendadas por el Consenso de Monterrey, teniendo en cuenta los resultados de la Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo, que se celebrará en Doha en 2008</p>	<p>b) Mayor número de políticas o medidas adoptadas por los países miembros, con asistencia de la CESPAAO, para aplicar el Consenso de Monterrey, teniendo en cuenta los resultados de la Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2006-2007: 11 políticas o medidas</p> <p>Estimación para 2008-2009: 15 políticas o medidas</p> <p>Objetivo para 2010-2011: 18 políticas o medidas</p>

c) Mayor capacidad de los países miembros para aplicar el sistema de transporte integrado del Mashreq árabe y otras medidas promovidas por la CESPAAO a fin de mejorar las redes de transporte regionales e internacionales, prestando la debida atención a las cuestiones ambientales

c) i) Mayor número de disposiciones de política y medidas concretas adoptadas por los países miembros, con asistencia de la CESPAAO, para aplicar los acuerdos relativos al sistema de transporte integrado del Mashreq árabe y establecer los comités nacionales de facilitación del transporte y el comercio

*Medidas de la ejecución*

2006-2007: 31 disposiciones y medidas

Estimación para 2008-2009:  
35 disposiciones y medidas

Objetivo para 2010-2011: 36 disposiciones y medidas

ii) Mayor número de medidas adoptadas por los países miembros, con asistencia de la CESPAAO, para promover la seguridad vial y sistemas de transporte ecológicamente racionales y sostenibles

*Medidas de la ejecución*

2006-2007: 3 medidas

Estimación para 2008-2009: 6 medidas

Objetivo para 2010-2011: 8 medidas

d) Mayor capacidad de los países miembros para negociar y aplicar acuerdos comerciales subregionales, regionales y multilaterales destinados a aumentar el comercio intrarregional e internacional

d) i) Mayor número de solicitudes de asistencia técnica, incluidos servicios de asesoramiento, para participar en la iniciativa de la ventanilla única basada en la labor analítica de la CESPAAO

*Medidas de la ejecución*

2006-2007: 2 solicitudes

Estimación para 2008-2009: 3 solicitudes

Objetivo para 2010-2011: 5 solicitudes

ii) Mayor número de casos en que los países miembros que así lo solicitaron han negociado o aplicado acuerdos comerciales o se han adherido a ellos con asistencia de la CESPAAO

*Medidas de la ejecución*

2006-2007: ningún caso

Estimación para 2008-2009: 2 casos

Objetivo para 2010-2011: 4 casos

### Factores externos

- 21.46 Se prevé que el subprograma alcanzará sus objetivos y logros previstos a condición de que: a) los países miembros estén dispuestos a aumentar la cooperación y la integración subregionales y regionales; b) no haya un déficit importante de recursos de la financiación extrapresupuestarios; c) no se siga deteriorando la situación política de la región; y d) se disponga de estadísticas económicas y de transporte actuales y fidedignas.

### Productos

- 21.47 Durante el bienio 2010-2011 se obtendrán los siguientes productos finales:
- a) Prestación de servicios a los órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
    - i) Comisión Económica y Social para Asia Occidental: documentación para reuniones: informe del 11° período de sesiones del Comité de Transporte; informe del séptimo período de sesiones del Comité Técnico sobre Liberalización del Comercio Exterior e Internacionalización Económica en los países de la región de la CESPAAO; informe sobre opciones de política en cuestiones macroeconómicas importantes; e informe sobre la marcha de la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en la región árabe;
    - ii) Comité Técnico sobre Liberalización del Comercio Exterior e Internacionalización Económica en los países de la región de la CESPAAO:
      - a. Servicios sustantivos para el séptimo período de sesiones del Comité Técnico (4);
      - b. Documentación para reuniones: informe de seguimiento sobre la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (Doha); y novedades en el comercio regional y mundial;
    - iii) Comité de Transporte: servicios sustantivos para los períodos de sesiones 11° y 12° del Comité (12);
    - iv) Documentación para reuniones: informe sobre la aplicación del Acuerdo sobre Carreteras Internacionales en el Mashreg Árabe; informe sobre la aplicación del Acuerdo sobre Ferrocarriles en el Mashreg Árabe; informe sobre la aplicación del Memorando de Entendimiento sobre el Transporte Marítimo en el Mashreg Árabe; informe sobre la aplicación del plan de acción para la seguridad vial en la región de la CESPAAO; e informe sobre los comités nacionales de facilitación del transporte y el comercio en la región de la CESPAAO;
    - v) Reuniones de grupos especiales de expertos sobre: evaluación externa por homólogos de la publicación principal de la CESPAAO: *Estudio de la Evolución Económica y Social de la Región de la CESPAAO* (2); bases de datos sobre la inversión extranjera directa y mejora de las estadísticas al respecto en la región de la CESPAAO; financiación de la infraestructura de transporte; seguimiento de los resultados y logros en la consecución de algunos de los Objetivos de Desarrollo del Milenio; foro sobre un replanteo del papel de los fondos de desarrollo regional; evaluación por homólogos del informe regional sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio para el mundo árabe; opciones de política recomendadas en el *Estudio de la Evolución Económica y Social de la Región de la CESPAAO*; repercusiones en materia de política de los resultados de la primera y segunda conferencias internacionales de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo; evaluación de los avances hechos por los países miembros de la CESPAAO en materia de financiación para el desarrollo; papel de las remesas de los trabajadores en la financiación

para el desarrollo; integración económica regional entre los países miembros de la CESPAAO; y facilitación del transporte y el comercio en la región de la CESPAAO;

- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario)
  - i) Publicaciones periódicas: progresos realizados por los países miembros de la CESPAAO en materia de financiación para el desarrollo: desafíos y camino a seguir; informe regional sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio; y *Estudio del Desarrollo Económico y Social de la Región de la CESPAAO, 2009-2010 y 2010-2011* (2);
  - ii) Publicaciones no periódicas: evaluación de la aplicación del Acuerdo sobre Carreteras Internacionales en el Mashreg Árabe; financiación de la mejora de la infraestructura y las operaciones internacionales de transporte en la región de la CESPAAO; perspectivas de comercio Sur-Sur para la región de la CESPAAO; y efectos de las corrientes de inversión extranjera directa en los países miembros de la CESPAAO;
  - iii) Folletos, impresos informativos, gráficos murales, carpetas de información: folletos sobre las principales actividades relativas al transporte, la facilitación del comercio y la financiación para el desarrollo (3);
  - iv) Actos especiales: presentación del informe regional sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio; presentación del *Estudio de la Evolución Económica y Social de la Región de la CESPAAO, 2009-2010 y 2010-2011* (2);
  - v) Material técnico: elaboración y mantenimiento de los mapas de transporte del sistema de información geográfica; series de documentos de trabajo sobre el desarrollo económico en la región de la CESPAAO (6); mantenimiento y actualización de la página de presentación de la CESPAAO sobre desarrollo económico y globalización; y pronósticos económicos regionales (2);
  - vi) Contribución a productos conjuntos: aportaciones regionales a la publicación anual del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales: *Situación y perspectivas de la economía mundial* (2); y aportaciones regionales a la publicación de la UNCTAD, *Informe sobre las inversiones en el mundo* (2);
- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
  - i) Cursos de capacitación, seminarios y talleres: cursos de capacitación sobre acuerdos bilaterales de inversión, resolución de controversias, elusión de la doble tributación y corrientes de inversión extranjera directa en la región de la CESPAAO; y taller sobre los requisitos para el establecimiento de ventanillas únicas para los trámites y formalidades de los procedimientos de importación y exportación en la región de la CESPAAO;
  - ii) Proyectos sobre el terreno: desarrollo y facilitación del transporte de mercancías entre los países árabes.

Cuadro 21.16

**Recursos necesarios: subprograma 3**

Subprograma	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2008-2009	2010-2011 (antes del ajuste)	2008-2009	2010-2011
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	7 112,9	7 369,9	30	30
No relacionados con puestos	606,3	609,2	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>7 719,2</b>	<b>7 979,1</b>	<b>30</b>	<b>30</b>
Recursos extrapresupuestarios	507,3	1 262,6	–	–
<b>Total</b>	<b>8 226,5</b>	<b>9 241,7</b>	<b>30</b>	<b>30</b>

- 21.48 La suma de 7.369.900 dólares para puestos, que representa un aumento de 257.000 dólares, se destinaría a financiar los 30 puestos indicados en el cuadro precedente (17 del cuadro orgánico y categorías superiores y 13 de contratación local). El aumento se debe al efecto demorado de un puesto de categoría P-4 establecido con efecto a partir de enero de 2009 en el contexto de la resolución 63/260 de la Asamblea General, relativa a las actividades relacionadas con el desarrollo.
- 21.49 Los recursos no relacionados con puestos de 609.200 dólares, que representan un aumento de 2.900 dólares, se destinarían a sufragar otros gastos relacionados con el personal, consultores, reuniones de grupos de expertos y viajes del personal.
- 21.50 Los recursos extrapresupuestarios de 1.262.600 dólares se utilizarían para mejorar las competencias de los funcionarios públicos de los países miembros de la CESPAAO en materia de recopilación y divulgación de estadísticas sobre corrientes de inversión extranjera directa que complementarían las actividades de la CESPAAO relativas al seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo. Además, la CESPAAO prestaría asistencia técnica a los países miembros en lo referente al desarrollo y facilitación del transporte de mercancías entre los países árabes. El aumento proyectado de los recursos extrapresupuestarios obedece principalmente a que se prevé iniciar un nuevo proyecto sobre facilitación del transporte en los países árabes.

**Subprograma 4**  
**Tecnología de la información y las comunicaciones**  
**para la integración regional**

*Recursos necesarios (antes del ajuste): 4.724.800 dólares*

- 21.51 La ejecución del subprograma está a cargo de la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 4 del programa 18 del marco estratégico para el período 2010-2011.

Cuadro 21.17

**Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución**

**Objetivo de la Organización:** Reducir la brecha digital y crear una sociedad de la información inclusiva, centrada en las personas y orientada al desarrollo en la región de la CESPAA, de conformidad con los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información y las metas y objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

**Logros previstos de la Secretaría**

**Indicadores de progreso**

a) Mejoras perceptibles en los sectores de la producción y los servicios de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) en la región, corroboradas por la aplicación de estrategias y planes de acción sobre dicha tecnología, con especial atención a la prestación de servicios electrónicos en árabe

a) i) Mayor número de países miembros que formulan o aplican estrategias y planes de acción sobre TIC relacionados con el desarrollo de los sectores de la producción y los servicios de TIC, con asistencia de la CESPAA

*Medidas de la ejecución*

2006-2007: 6 países miembros

Estimación para 2008-2009: 8 países miembros

Objetivo para 2010-2011: 10 países miembros

ii) Mayor número de alianzas, proyectos e iniciativas regionales para crear aplicaciones de TIC, mejorar los servicios de TIC y elaborar contenidos digitales en árabe, con asistencia de la CESPAA

*Medidas de la ejecución*

2006-2007: 5 alianzas, proyectos e iniciativas regionales

Estimación para 2008-2009: 7 alianzas, proyectos e iniciativas regionales

Objetivo para 2010-2011: 9 alianzas, proyectos e iniciativas regionales

b) Mayor capacidad de los países miembros para medir sus progresos hacia la realización de la sociedad de la información y establecer parámetros de referencia, y para ajustar en consecuencia sus políticas y estrategias, prestando la debida atención a las dimensiones de género

b) i) Mayor número de países miembros que reúnen datos y elaboran estadísticas e indicadores fidedignos y con perspectiva de género sobre la sociedad de la información de conformidad con las normas internacionales y los modelos pertinentes, con asistencia de la CESPAA

*Medidas de la ejecución*

2006-2007: 4 países miembros

Estimación para 2008-2009: 8 países miembros

Objetivo para 2010-2011: 12 países miembros

ii) Mayor número de países miembros que analizan datos a fin de elaborar nuevas políticas, estrategias y planes de acción sobre TIC o reformular los existentes, con asistencia de la CESPAAO

*Medidas de la ejecución*

2006-2007: 2 países miembros

Estimación para 2008-2009: 4 países miembros

Objetivo para 2010-2011: 6 países miembros

---

### Factores externos

21.52 Se prevé que el subprograma alcanzará sus objetivos y logros previstos a condición de que: a) la Comisión disponga oportunamente de recursos extrapresupuestarios para sus actividades operacionales; y b) la estabilidad política sea suficiente para facilitar un clima de cooperación entre los países miembros de la región y permitir la ejecución efectiva de la cooperación técnica.

### Productos

21.53 Durante el bienio 2010-2011 se obtendrán los siguientes productos finales:

- a) Prestación de servicios a los órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
  - i) Comisión Económica y Social para Asia Occidental: documentación para reuniones: informe a la Comisión sobre el Centro de tecnología para el desarrollo de la CESPAAO; e informe a la Comisión acerca de la aplicación del “Programa de Túnez sobre la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información: progresos alcanzados en la región de la CESPAAO”;
  - ii) Reuniones de grupos especiales de expertos sobre: un entorno propicio para el desarrollo de servicios electrónicos en árabe; quinta reunión del Comité Consultivo sobre el Desarrollo Científico y Tecnológico y la Innovación Tecnológica; promoción de la cooperación Sur-Sur en materia de transferencia de tecnología; hoja de ruta regional para la gobernanza de Internet; y normalización de las mediciones sobre la sociedad de la información en la región de la CESPAAO;
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
  - i) Publicaciones periódicas: perfil regional de la sociedad de la información en Asia Occidental y examen de las tecnologías de la información y las comunicaciones y el desarrollo (4);
  - ii) Publicaciones no periódicas: medición de la inclusión electrónica: construcción de un marco de referencia común; y promoción del sector de la tecnología de la información y las comunicaciones a fin de dar respuesta a los desafíos de la economía del conocimiento;
  - iii) Folletos, impresos informativos, gráficos murales, carpetas de información: folleto sobre la tecnología de la información y las comunicaciones y el desarrollo; folletos y carteles sobre proyectos e iniciativas sobre el terreno (3); folleto sobre el perfil regional; y folleto sobre la sociedad de la información en la región de la CESPAAO;
  - iv) Material técnico: elaboración y perfeccionamiento de terminología árabe en el campo de las tecnologías de la información y las comunicaciones; actualización y desarrollo

del módulo del Sistema de Información Estadística/TIC de la CESPAAO; actualización y mantenimiento del portal de la sociedad de la información; mantenimiento de la página de presentación de la CESPAAO sobre la tecnología de la información y las comunicaciones; mecanismos para un contenido multimedia árabe interactivo y con base en la comunidad; perfiles nacionales de la sociedad de la información en Asia Occidental; y hoja de ruta sobre la gobernanza de Internet en Asia Occidental;

- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
- i) Cursos de capacitación, seminarios y talleres: curso de capacitación sobre la aplicación de modelos normalizados de medición de la sociedad de la información;
  - ii) Proyectos sobre el terreno: contenido digital árabe para el desarrollo socioeconómico de las comunidades locales; promoción del sector de los contenidos digitales árabes mediante su desarrollo progresivo – fase II; armonización regional de la legislación informática para promover una sociedad del conocimiento en el mundo árabe; y apoyo al Centro de Tecnología de la CESPAAO.

Cuadro 21.18

**Recursos necesarios: subprograma 4**

Categoría	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2008-2009	2010-2011	2008-2009	2010-2011
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	4 065,8	4 434,6	17	17
No relacionados con puestos	287,8	290,2	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>4 353,6</b>	<b>4 724,8</b>	<b>17</b>	<b>17</b>
Recursos extrapresupuestarios	194,0	331,1	–	–
<b>Total</b>	<b>4 547,6</b>	<b>5 055,9</b>	<b>17</b>	<b>17</b>

- 21.54 La suma de 4.434.600 dólares para puestos, que representa un aumento de 368.800 dólares, se destinaría a financiar los 17 puestos indicados en el cuadro precedente (10 del cuadro orgánico y categorías superiores y 7 de contratación local y de oficial nacional). El aumento se debe al efecto demorado de un puesto de categoría P-5 y un puesto de oficial nacional establecidos con efecto a partir de enero de 2009 en el contexto de la resolución 63/260 de la Asamblea General, relativa a las actividades relacionadas con el desarrollo.
- 21.55 Los recursos no relacionados con puestos de 290.200 dólares, que representan un aumento de 2.400 dólares, se destinarían a sufragar otros gastos relacionados con el personal, consultores, reuniones de grupos de expertos y viajes del personal.
- 21.56 Los recursos extrapresupuestarios de 331.100 dólares se utilizarían para impulsar el desarrollo de servicios electrónicos en árabe en las comunidades locales, contribuir al desarrollo del sector de la producción de contenidos digitales árabes en Asia Occidental y al establecimiento de centros de desarrollo de TIC para la promoción del sector, y reforzar las capacidades de las oficinas nacionales de estadísticas y dependencias de estadísticas en los centros de TIC. El aumento proyectado de los recursos extrapresupuestarios se debe a que se prevé financiar proyectos nuevos y en marcha sobre contenidos digitales árabes.

## Subprograma 5 Estadísticas para la formulación de políticas con base empírica

*Recursos necesarios (antes del ajuste): 4.126.700 dólares*

- 21.57 La ejecución del subprograma está a cargo de la División de Estadística. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 5 del programa 18 del marco estratégico para el período 2010-2011.

Cuadro 21.19

### Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

**Objetivo de la Organización:** Mejorar la producción y difusión de estadísticas e indicadores socioeconómicos de calidad, incluidos indicadores sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio y datos desglosados por sexo, a fin de facilitar la formulación de políticas con base empírica por quienes toman decisiones a nivel nacional e internacional y por la sociedad civil.

#### Logros previstos de la Secretaría

a) Progresos en el fortalecimiento del marco institucional nacional de las estadísticas oficiales, particularmente en los países afectados por conflictos y los menos adelantados en materia de estadística

#### Indicadores de progreso

a) i) Mayor número de buenas prácticas de los Principios fundamentales de las estadísticas oficiales aplicadas por las oficinas nacionales de estadística de los países afectados por conflictos y los menos adelantados en materia de estadística, con asistencia de la CESPAAO

*Medidas de la ejecución*

2006-2007: 60 buenas prácticas

Estimación para 2008-2009: 70 buenas prácticas

Objetivo para 2010-2011: 80 buenas prácticas

ii) Mayor número de oficinas nacionales de estadística que aplican buenas prácticas de difusión con arreglo a los Principios fundamentales de las estadísticas oficiales, con asistencia de la CESPAAO

*Medidas de la ejecución*

2006-2007: 2 oficinas nacionales de estadística

Estimación para 2008-2009: 4 oficinas nacionales de estadística

Objetivo para 2010-2011: 6 oficinas nacionales de estadística

b) Mayor capacidad de las oficinas nacionales de estadística para producir y difundir estadísticas e indicadores económicos y sociales pertinentes, oportunos, fidedignos y comparables, incluidos indicadores sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio y datos desglosados por sexo, de conformidad con las normas y recomendaciones internacionales

b) i) Mayor porcentaje de estadísticas e indicadores básicos difundidos por los países miembros

*Medidas de la ejecución*

2006-2007: 40%

Estimación para 2008-2009: 60%

Objetivo para 2010-2011: 70%

ii) Mayor número de normas y recomendaciones estadísticas internacionales nuevas o revisadas aplicadas por las oficinas nacionales de estadística con asistencia de la CESPAAO

*Medidas de la ejecución*

2006-2007: No se aplica

Estimación para 2008-2009: No se aplica

Objetivo para 2010-2011: 13 normas y recomendaciones estadísticas internacionales nuevas o revisadas

iii) Mayor porcentaje de expertos en estadística que aplicaron los conocimientos y destrezas adquiridos mediante la capacitación impartida por la CESPAAO a nivel nacional

*Medidas de la ejecución*

2006-2007: 20%

Estimación para 2008-2009: 35%

Objetivo para 2010-2011: 50%

### Factores externos

21.58 Se prevé que el subprograma alcanzará sus objetivos y logros previstos a condición de que: a) los países miembros estén dispuestos a producir y difundir datos estadísticos; b) no haya un déficit importante de recursos extrapresupuestarios; y c) exista un mínimo de estabilidad política y prevalezca un entorno de trabajo seguro, y que la estabilidad política sea suficiente para facilitar un clima de cooperación entre los países miembros de la región y permitir la ejecución efectiva de la cooperación técnica.

### Productos

21.59 Durante el bienio 2010-2011 se obtendrán los siguientes productos finales:

a) Prestación de servicios a los órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):

- i) Comisión Económica y Social para Asia Occidental: documentos para reuniones: informe del noveno período de sesiones del Comité de Estadística;
  - ii) Comité de Estadística:
    - a. Prestación de servicios sustantivos al noveno período de sesiones del Comité (6); prestación de servicios sustantivos a la Mesa del Comité (2);
    - b. Documentación para reuniones: informe del Grupo de tareas sobre los censos de población y vivienda; informe sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los indicadores de género; informe sobre los progresos hechos en el fortalecimiento de las capacidades nacionales en la región de la CESPAAO;
  - iii) Reuniones de los grupos especiales de expertos sobre: elaboración de sistemas de estadísticas nacionales; presentación de informes y divulgación de datos y metadatos; estadísticas sobre género; medición del empleo y sus repercusiones socioeconómicas en los países miembros de la CESPAAO; y estadísticas económicas y sobre cuentas nacionales;
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):
- i) Publicaciones periódicas: *Boletín de estadísticas vitales y demográficas* (2); *Boletín de estadísticas industriales de los países árabes*; *Boletín de cuentas nacionales en la región de la CESPAAO* (2); *Compendio de estadísticas ambientales en la región de la CESPAAO*; *Compendio de estadísticas e indicadores sociales*; *Boletín de comercio exterior de la región de la CESPAAO* (2); y *Resumen estadístico de la región de la CESPAAO* (2);
  - ii) Publicaciones no periódicas: seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio: informe estadístico; y estudio sobre las estadísticas económicas en la región de la CESPAAO: fuentes y métodos;
  - iii) Folletos, impresos informativos, gráficos murales, carpetas de información: *Statistics Pocket Book* de la CESPAAO (2); el género en cifras en la CESPAAO; manual regional sobre presentación de informes y divulgación de datos y metadatos; manual regional sobre los indicadores de género en los Objetivos de Desarrollo del Milenio; boletín de estadística (2); y gráfico mural sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio en la región de la CESPAAO;
  - iv) Material técnico: mantenimiento y actualización del glosario electrónico de términos estadísticos; mantenimiento y actualización de la página de presentación de la CESPAAO sobre estadísticas; y mantenimiento y actualización del Sistema de Información Estadística de la CESPAAO y de otras bases de datos de las Naciones Unidas (DevInfo);
- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
- i) Cursos de capacitación, seminarios y cursos prácticos: curso regional de capacitación conjunta sobre DevInfo del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la CESPAAO;
  - ii) Proyectos sobre el terreno: programa de datos acelerado en determinados países de la CESPAAO; desarrollo de las capacidades en materia de censos y encuestas; programa de creación de capacidad para establecer sistemas nacionales de estadística en la región de Oriente Medio y África Septentrional; aplicación y divulgación general del Sistema de Cuentas Nacionales; y Programa de Comparación Internacional.

Cuadro 21.20

**Recursos necesarios: subprograma 5**

Categoría	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2008-2009	2010-2011 (antes del ajuste)	2008-2009	2010-2011
	Presupuesto ordinario			
Relacionados con puestos	3 677,4	3 891,3	16	16
No relacionados con puestos	234,1	235,4	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>3 911,5</b>	<b>4 126,7</b>	<b>16</b>	<b>16</b>
Recursos extrapresupuestarios	974,5	736,0	–	–
<b>Total</b>	<b>4 886,0</b>	<b>4 862,7</b>	<b>16</b>	<b>16</b>

- 21.60 La suma de 3.891.300 dólares para puestos, que representa un aumento de 213.900 dólares, se destinaría a financiar los 16 puestos indicados en el cuadro precedente (9 del cuadro orgánico y categorías superiores y 7 de contratación local). El aumento se debe al efecto demorado de un puesto de categoría P-3 establecido con efecto a partir de enero de 2009 en el contexto de la resolución 63/260 de la Asamblea General, relativa a las actividades relacionadas con el desarrollo.
- 21.61 Los recursos no relacionados con puestos de 235.400 dólares, que representan un aumento de 1.300 dólares, se destinarían a sufragar otros gastos relacionados con el personal, consultores, reuniones de grupos de expertos y viajes del personal.
- 21.62 Los recursos extrapresupuestarios de 736.000 dólares tienen por objeto fortalecer la capacidad de los estadísticos para la formulación de políticas con base empírica la región en las esferas prioritarias determinadas por el Comité de Estadística, así como crear foros y redes para que los estadísticos intercambien información y experiencia sobre el trabajo y los métodos estadísticos que conducirían a un aumento de la capacidad de la región en materia de estadística. La reducción prevista de los recursos extrapresupuestarios se debe a la finalización del proyecto sobre el Programa de Comparación Internacional en 2008-2009. Aún no se ha determinado la financiación para la nueva fase.

**Subprograma 6  
Adelanto de la mujer**

*Recursos necesarios (antes del ajuste): 2.554.500 dólares*

- 21.63 La responsabilidad sustantiva de este subprograma recae en el Centro para la Mujer de la CESPAAO. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 6 del programa 18 del marco estratégico para el período 2010-2011.

Cuadro 21. 21

**Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución**

**Objetivo de la Organización:** Reducir las disparidades por cuestión de género y empoderar a la mujer en la región de la CESPAAO, de conformidad con los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio, prestando la debida atención a las peculiaridades de la región.

**Logros previstos de la Secretaría**

**Indicadores de progreso**

a) Mayor capacidad de los mecanismos nacionales, especialmente en los países afectados por conflictos, para convertirse en agentes efectivos de la incorporación de la perspectiva de género en las políticas, los planes y los programas nacionales

a) i) Mayor número de medidas efectivas adoptadas por mecanismos nacionales, con asistencia de la CESPAAO, para promover la incorporación de la perspectiva de género en las políticas, los planes y los programas nacionales

*Medidas de la ejecución*

2006-2007: 12 medidas

Estimación para 2008-2009: 14 medidas

Objetivo para 2010-2011: 16 medidas

ii) Mayor número de incidentes en que los mecanismos nacionales aplicaron las directrices elaboradas por la CESPAAO sobre la protección de los derechos de las mujeres que viven en zonas afectadas por conflictos

*Medidas de la ejecución*

2006-2007: ningún incidente

Estimación para 2008-2009: 1 incidente

Objetivo para 2010-2011: 3 incidentes

b) Mayor capacidad de los países miembros para aplicar y vigilar el cumplimiento de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

b) i) Mayor número de medidas voluntarias adoptadas por los países miembros, con asistencia de la CESPAAO en respuesta a su solicitud, para examinar y ajustar sus leyes de conformidad con la Convención

*Medidas de la ejecución*

2006-2007: 8 medidas concretas

Estimación para 2008-2009: 10 medidas concretas

Objetivo para 2010-2011: 12 medidas concretas

- ii) Mayor número de intervenciones en los medios de comunicación nacionales y locales, con asistencia de la CESPAAO, para defender la necesidad de examinar y ajustar las leyes de conformidad con la Convención

*Medidas de la ejecución*

2006-2007: 3 intervenciones en los medios de comunicación nacionales o locales

Estimación para 2008-2009: 6 intervenciones en los medios de comunicación nacionales o locales

Objetivo para 2010-2011: 9 intervenciones en los medios de comunicación nacionales o locales

---

### Factores externos

- 21.64 Se prevé que el subprograma alcanzará sus objetivos y los logros previstos a condición de que:
- a) los países miembros respondan oportunamente a las solicitudes de información pertinente de la CESPAAO; b) exista la voluntad política en los países miembros de la CESPAAO de promover la incorporación de la perspectiva de género en la actividad general y el empoderamiento de la mujer; c) los países miembros tomen medidas para acomodar sus leyes, reglamentos y prácticas al compromiso de aplicar las decisiones de las convenciones y conferencias internacionales; y d) la situación política de la región sea estable.

### Productos

- 21.65 En el bienio 2010-2011 los productos finales serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios a los órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
    - i) Comisión Económica y Social para Asia Occidental: documentación para reuniones: informe a la Comisión sobre el cuarto período de sesiones del Comité de la Mujer;
    - ii) Comité de la Mujer:
      - a. Servicios sustantivos para el quinto período de sesiones del Comité (6);
      - b. Documentación para reuniones: examen de los progresos hechos en la aplicación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer en los países miembros de la CESPAAO; y cuestiones temáticas de desarrollo importantes relacionadas con el adelanto de la mujer en la región árabe;
    - iii) Reuniones de grupos especiales de expertos sobre las siguientes cuestiones: incorporación de la perspectiva de género en los planes y programas de los ministerios de trabajo y finanzas de determinados países miembros de la CESPAAO; campañas para promover la igualdad entre los géneros y el adelanto de la mujer en medios de comunicación seleccionados de los países miembros de la CESPAAO; examen por pares del Estudio sobre la condición de la mujer árabe: participación en condiciones de igualdad de la mujer en la adopción de decisiones; y progresos en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en los Estados miembros de la CESPAAO: una perspectiva de género;

- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):
  - i) Publicaciones periódicas: Estudio conjunto de la CESPAAO, la Liga de los Estados Árabes y la Organización de Mujeres Árabes sobre la condición de la mujer árabe: participación en condiciones de igualdad de la mujer en la adopción de decisiones; y la serie La mujer y el desarrollo: buenas prácticas y éxitos logrados en la aplicación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer en determinados países árabes;
  - ii) Publicaciones no periódicas: directrices para la incorporación de la perspectiva de género en los planes y programas de los ministerios de trabajo y finanzas de determinados países miembros de la CESPAAO; y progresos en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en los países miembros de la CESPAAO: una perspectiva de género;
  - iii) Folletos, impresos informativos, gráficos murales, carpetas de información: carpeta de información para el quinto período de sesiones del Comité de la Mujer; y cartel para el quinto período de sesiones del Comité de la Mujer;
  - iv) Actos especiales: presentación del Estudio conjunto de la CESPAAO, la Liga de los Estados Árabes y la Organización de Mujeres Árabes sobre la condición de la mujer árabe: participación en condiciones de igualdad de la mujer en la adopción de decisiones;
  - v) Material técnico: *Boletín de noticias sobre el género* del Centro para la Mujer de la CESPAAO (6); mantenimiento y actualización de la página web del Centro para la Mujer de la CESPAAO; sitio web para las organizaciones no gubernamentales sobre las entidades de las Naciones Unidas y las resoluciones y convenciones internacionales pertinentes relativas a la igualdad entre los géneros y el adelanto de la mujer;
  - vi) Contribución a productos conjuntos: aportaciones regionales a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer sobre el tema “Situación económica y social de las mujeres palestinas”;
- c) Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios):
  - i) Cursos de capacitación, seminarios y talleres: taller de capacitación para miembros de los mecanismos nacionales al servicio de la mujer sobre la protección de las mujeres que viven en zonas afectadas por conflictos aplicando las directrices elaboradas por la CESPAAO y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en 2008-2009; taller de capacitación sobre el papel de los parlamentarios en la aplicación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer;
  - ii) Proyectos sobre el terreno: fomento de la capacidad para erradicar la violencia contra la mujer en la región de la CESPAAO.

Cuadro 21.22

**Recursos necesarios: subprograma 6**

Categoría	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2008-2009	2010-2011 (antes del ajuste)	2008-2009	2010-2011
	Presupuesto ordinario			
Relacionados con puestos	2 378,3	2 378,3	10	10
No relacionados con puestos	174,8	176,2	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>2 553,1</b>	<b>2 554,5</b>	<b>10</b>	<b>10</b>
Recursos extrapresupuestarios	44,5	192,2	–	–
<b>Total</b>	<b>2 597,6</b>	<b>2 746,7</b>	<b>10</b>	<b>10</b>

- 21.66 La suma de 2.378.300 dólares para puestos se destinaría a financiar el mantenimiento de 10 puestos (6 puestos del cuadro orgánico y categorías superiores y 4 puestos de contratación local), como se indica en el cuadro anterior.
- 21.67 Los recursos no relacionados con puestos de 176.200 dólares, que representan un aumento de 1.400 dólares, se destinarían a otros gastos relacionados con el personal, consultores, reuniones de grupos de expertos y viajes del personal.
- 21.68 Los recursos extrapresupuestarios de 192.200 dólares se emplearían para financiar actividades de cooperación técnica, como talleres y proyectos sobre el terreno, para fortalecer la capacidad de los funcionarios gubernamentales, las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones de la sociedad civil en los ámbitos de la incorporación de la perspectiva de género y la aplicación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. El aumento previsto de los recursos extrapresupuestarios se debe en gran medida a la puesta en marcha de nuevos proyectos relacionados con las mujeres en las zonas afectadas por conflictos.

**Subprograma 7  
Mitigación de conflictos y desarrollo**

**Recursos necesarios (antes del ajuste): 2.087.200 dólares**

- 21.69 La responsabilidad sustantiva de este subprograma recae en la Sección de Nuevas Cuestiones y Problemas Relacionados con los Conflictos. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 7 del programa 18 del marco estratégico para el período 2010-2011.

Cuadro 21.23

**Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución**

**Objetivo de la Organización:** Reducir la repercusión de la inestabilidad y los conflictos en la población y el desarrollo socioeconómico de la región de la CESPAAO.

**Logros previstos de la Secretaría**

**Indicadores de progreso**

a) Mayor comprensión por los países miembros de las dinámicas políticas y socioeconómicas, las fuentes y las causas fundamentales de la inestabilidad y sus consecuencias a largo plazo

a) i) Mayor número de funcionarios gubernamentales y representantes de la sociedad civil de los países que participan en las actividades normativas de la CESPAAO y hacen aportaciones

*Medidas de la ejecución*

2006-2007: Ningún funcionario gubernamental o representante de la sociedad civil

Estimación para 2008-2009: 7 funcionarios gubernamentales y representantes de la sociedad civil

Objetivo para 2010-2011: 10 funcionarios gubernamentales y representantes de la sociedad civil

ii) Mayor número de gobiernos y entidades cívicas de los países miembros que utilizan la información proporcionada por la CESPAAO sobre las fuentes y las causas fundamentales de la inestabilidad y sus consecuencias

*Medidas de la ejecución*

2006-2007: Ninguna entidad pública o cívica de los países miembros

Estimación para 2008-2009: 2 entidades públicas o cívicas de los países miembros

Objetivo para 2010-2011: 3 entidades públicas o cívicas de los países miembros

b) Mayor capacidad de los países miembros para formular o aplicar políticas y medidas de desarrollo, incluidas prácticas de buena gobernanza, para mitigar los conflictos y hacer frente a las fuentes de inestabilidad

b) i) Mayor número de políticas o medidas promovidas por la CESPAAO y consideradas por entidades públicas y cívicas que mitigan la repercusión de los conflictos mediante el desarrollo, incluidas prácticas de buena gobernanza

*Medidas de la ejecución*

2006-2007: 1 política o medida promovida por la CESPAAO

Estimación para 2008-2009: 2 políticas o medidas promovidas por la CESPAAO

Objetivo para 2010-2011: 4 políticas o medidas promovidas por la CESPAAO

- ii) Mayor número de entidades públicas y cívicas que preparan y aplican políticas y medidas de desarrollo con asistencia de la CESPAAO

*Medidas de la ejecución*

2006-2007: 2 entidades públicas o cívicas

Estimación para 2008-2009: 3 entidades públicas o cívicas

Objetivo para 2010-2011: 5 entidades públicas o cívicas

---

### Factores externos

- 21.70 Se prevé que el subprograma alcanzará sus objetivos y los logros previstos a condición de que: a) se siga teniendo acceso a los beneficiarios directos; b) exista la voluntad política en los países miembros de la CESPAAO de hacer frente de manera colectiva a las causas profundas de los conflictos y la inestabilidad; y c) no haya un déficit considerable de recursos extrapresupuestarios.

### Productos

- 21.71 En el bienio 2010-2011 los productos finales serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios a los órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
    - i) Consejo Económico y Social: documentación para reuniones: informes sobre las repercusiones económicas y sociales de la ocupación israelí en las condiciones de vida del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado (2);
    - ii) Comisión Económica y Social para Asia Occidental: documentación para reuniones: informe sobre el efecto de los conflictos o las crisis políticas en el desarrollo socioeconómico de la región de la CESPAAO;
    - iii) Reuniones de grupos especiales de expertos sobre las siguientes cuestiones: estrategias de desarrollo sostenible en condiciones de crisis: los conflictos y los Objetivos de Desarrollo del Milenio; y buena gobernanza y gestión de los servicios públicos en condiciones de conflicto o inestabilidad política: seguimiento;
  - b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):
    - i) Publicaciones periódicas: tendencias y efectos en situaciones de conflicto (número 2);
    - ii) Publicaciones no periódicas: efectos de la crisis de la seguridad alimentaria en los países miembros de la CESPAAO;
    - iii) Folletos, impresos informativos, gráficos murales, carpetas de información: folleto sobre las condiciones socioeconómicas reinantes en el territorio palestino ocupado (2); hojas de datos sobre la situación socioeconómica en los países menos adelantados de la región; y carpetas de información sobre algunas actividades sustantivas de la CESPAAO relacionadas con las zonas de conflicto o inestabilidad política;
    - iv) Actos especiales: Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino (2);

- v) Material técnico: contribución al sitio web de la Red de Administración Pública (PAN) de la CESPAAO sobre actividades de administración pública y gobernanza en la región árabe (la CESPAAO es el centro regional de la Red en línea de las Naciones Unidas sobre administración y finanzas públicas (UNPAN) para los países árabes) (2); mantenimiento y actualización de la página web de la CESPAAO sobre mitigación de conflictos y desarrollo; análisis de la situación teniendo en cuenta la evolución de la situación socioeconómica en los países menos adelantados de la región; y documento de trabajo sobre cuestiones socioeconómicas emergentes en condiciones de conflicto o inestabilidad política;
  - vi) Contribución a productos conjuntos: contribución a las reuniones de la División de la Secretaría de los Derechos de los Palestinos sobre el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, y participación en ellas; aportación sustantiva a la estrategia y prioridades en el Iraq, el Líbano, el Sudán, el Yemen y Palestina de los equipos de las Naciones Unidas en los países; y coordinación y aportaciones sustantivas a la Dependencia sobre Palestina de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD);
- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
- i) Cursos de capacitación, seminarios y talleres: talleres de fomento de la descentralización en la región de la CESPAAO: creación de capacidad en materia de gobernanza;
  - ii) Proyectos sobre el terreno: fomento de la capacidad de buena gobernanza para promover el desarrollo en los países afectados por crisis; agrosilvicultura de algarrobos en el contexto de los medios de vida sostenibles y la conservación en el Líbano; promoción de prácticas de buena gobernanza: creación de capacidad de gobernanza local en el Iraq; y apoyo a la convivencia pacífica y la armonía comunitaria entre adolescentes en el Iraq mediante la educación no académica.

Cuadro 21.24

**Recursos necesarios: subprograma 7**

Categoría	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2008-2009	2010-2011 (antes del ajuste )	2008-2009	2010-2011
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	1 975,0	1 975,0	8	8
No relacionados con puestos	109,6	112,2	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>2 084,6</b>	<b>2 087,2</b>	<b>8</b>	<b>8</b>
Recursos extrapresupuestarios	6 559,1	4 000,4	–	–
<b>Total</b>	<b>8 643,7</b>	<b>6 087,6</b>	<b>8</b>	<b>8</b>

21.72 La suma de 1.975.000 dólares se destinaría a financiar el mantenimiento de ocho puestos (5 puestos del cuadro orgánico y categorías superiores y 3 puestos de contratación local), como se indica en el cuadro anterior.

- 21.73 Los recursos no relacionados con puestos de 112.200 dólares, que representan un aumento de 2.600 dólares, se destinarían a otros gastos relacionados con el personal, consultores, reuniones de grupos de expertos y viajes del personal.
- 21.74 Los recursos extrapresupuestarios de 4.000.400 dólares se emplearían para financiar actividades de cooperación técnica, como talleres y proyectos sobre el terreno, para que los países miembros pudieran mitigar el efecto negativo de los conflictos o la inestabilidad política en su desarrollo socioeconómico y prestar servicios públicos básicos a la sociedad en esas condiciones. La reducción prevista de los recursos extrapresupuestarios se debe a la conclusión de los proyectos del Fondo Fiduciario para el Iraq del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, contrarrestada, en parte, por el aumento de la financiación para nuevos proyectos.

#### **D. Apoyo a los programas**

*Recursos necesarios (antes del ajuste): 27.685.600 dólares*

- 21.75 El componente de apoyo a los programas está formado por la División de Servicios Administrativos y la División de Planificación de Programas y Cooperación Técnica.

#### **Productos**

- 21.76 Los productos de la División de Servicios Administrativos serán los siguientes:
- a) Administración y gestión generales: asesoramiento al Secretario Ejecutivo sobre todas las cuestiones administrativas, de gestión y de organización; formulación de directrices normativas y coordinación de los servicios comunes centrales; representación de las Naciones Unidas en negociaciones con el país anfitrión sobre diversas cuestiones relacionadas con la ejecución del acuerdo sobre la sede; y supervisión administrativa del Servicio de Seguridad en la CESPAAO;
  - b) Gestión de los recursos humanos: contratación y colocación; servicios administrativos y de bienestar social para el personal; capacitación; promoción de las perspectivas de carrera y mejora de las competencias sustantivas; relaciones entre el personal y la administración; servicios médicos y asesoramiento jurídico; y planificación de la sucesión en cooperación con los directores de programas, con atención especial a las cuestiones de género;
  - c) Servicios presupuestarios y financieros: servicios de orientación, coordinación y apoyo a los directores de programas para preparar los proyectos de presupuesto por programas y los informes sobre la ejecución del presupuesto; control general de la utilización de los recursos del presupuesto ordinario y los recursos extrapresupuestarios; servicios de contabilidad y desembolsos financieros, incluidos nómina de sueldos, proveedores, dietas y otras prestaciones; coordinación del Sistema Integrado de Información de Gestión (IMIS); formulación de respuestas administrativas y vigilancia del seguimiento de los informes de diversos órganos de supervisión, como la Junta de Auditores, la Dependencia Común de Inspección y la Oficina de Servicios de Supervisión Interna; examen y análisis de propuestas relativas a la financiación extrapresupuestaria; preparación de memorandos de entendimiento; y negociación, vigilancia y ejecución de los arreglos de participación en la financiación de los gastos con diversos organismos de las Naciones Unidas;
  - d) Tecnología de la información, comunicaciones y sistemas: servicios e infraestructura de tecnología de la información y estandarización de los programas y el equipo informáticos; servicios de programación internos a todas las divisiones sustantivas para asegurar la compatibilidad con la tecnología actual y para establecer un sistema de gestión de control

centralizado de la red local; servicios de videoconferencia; y mejora de los sitios de la CESPAAO en Internet y la Intranet;

- e) Servicios centrales de apoyo: administración de la ejecución del acuerdo sobre la sede entre las Naciones Unidas y el Gobierno anfitrión; gestión y mantenimiento de locales; prestación de servicios comerciales y de adquisición; servicios de transporte, logísticos y de viajes; enlace con funcionarios del Gobierno del país anfitrión; prestación de servicios postales; mantenimiento del registro central y del sistema de archivos; y gestión de almacenes y existencias;
- f) Servicios de conferencias: prestación de servicios de conferencias a los órganos normativos de la CESPAAO y a otras reuniones intergubernamentales celebradas bajo sus auspicios, incluida la preparación y coordinación de reuniones oficiales; prestación de servicios de interpretación, redacción de actas literales, traducción y edición; servicios de documentación y publicación; apoyo técnico y de secretaría;
- g) Servicios de biblioteca: prestación de servicios de biblioteca e información al personal, a los Estados miembros, a las bibliotecas de las Naciones Unidas, a las bibliotecas depositarias y a otros clientes, incluidas la adquisición de publicaciones y bases de datos; indización de documentos de la CESPAAO en el Sistema de Archivo de Documentos para que estén a disposición de los usuarios de Internet; y preparación de páginas de las bibliotecas en Internet y la Intranet.

21.77 Los productos de la División de Planificación de Programas y Cooperación Técnica serán los siguientes:

- a) Planificación, supervisión y evaluación: orientación y apoyo a las divisiones sustantivas en la formulación del plan por programas bienal y el presupuesto por programas, incluidas las propuestas de cooperación técnica del presupuesto ordinario y extrapresupuestarias, teniendo en cuenta las necesidades mundiales y las cuestiones emergentes de desarrollo regional, así como en la ejecución y evaluación de los programas de trabajo de las divisiones, incluida la redacción de informes sobre la ejecución del programa;
- b) Coordinación de programas: formulación de directrices normativas para las oficinas sustantivas con miras a: i) asegurar la incorporación de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en el programa de la CESPAAO; ii) promover un enfoque multidisciplinario y actividades de cooperación; y iii) aumentar la coherencia entre las actividades analíticas, las normativas y las operacionales; y coordinación y enlace con otras entidades del Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales, con otras organizaciones intergubernamentales, dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas, y con organizaciones no gubernamentales para la programación conjunta, con el fin de diseñar perspectivas regionales para el logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y de prestar apoyo regional para la creación de capacidad nacional en ese sentido;
- c) Gestión de actividades de cooperación técnica: orientación normativa y apoyo a las oficinas sustantivas en la formulación, el seguimiento y la evaluación de sus respectivos programas y proyectos de cooperación técnica, incluidos los proyectos financiados con cargo a la Cuenta para el Desarrollo; gestión del programa ordinario de cooperación técnica y de la Cuenta para el Desarrollo, y coordinación con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales a este respecto; facilitación del establecimiento de redes y de la gestión de conocimientos sobre la cooperación técnica de la CESPAAO; prestación de apoyo proactivo al establecimiento de asociaciones y a la movilización de recursos en el contexto de la estrategia de cooperación técnica de la CESPAAO; y promoción del apoyo de información y comunicaciones e iniciativas promocionales sobre los programas de cooperación técnica y el desarrollo de la cooperación técnica.

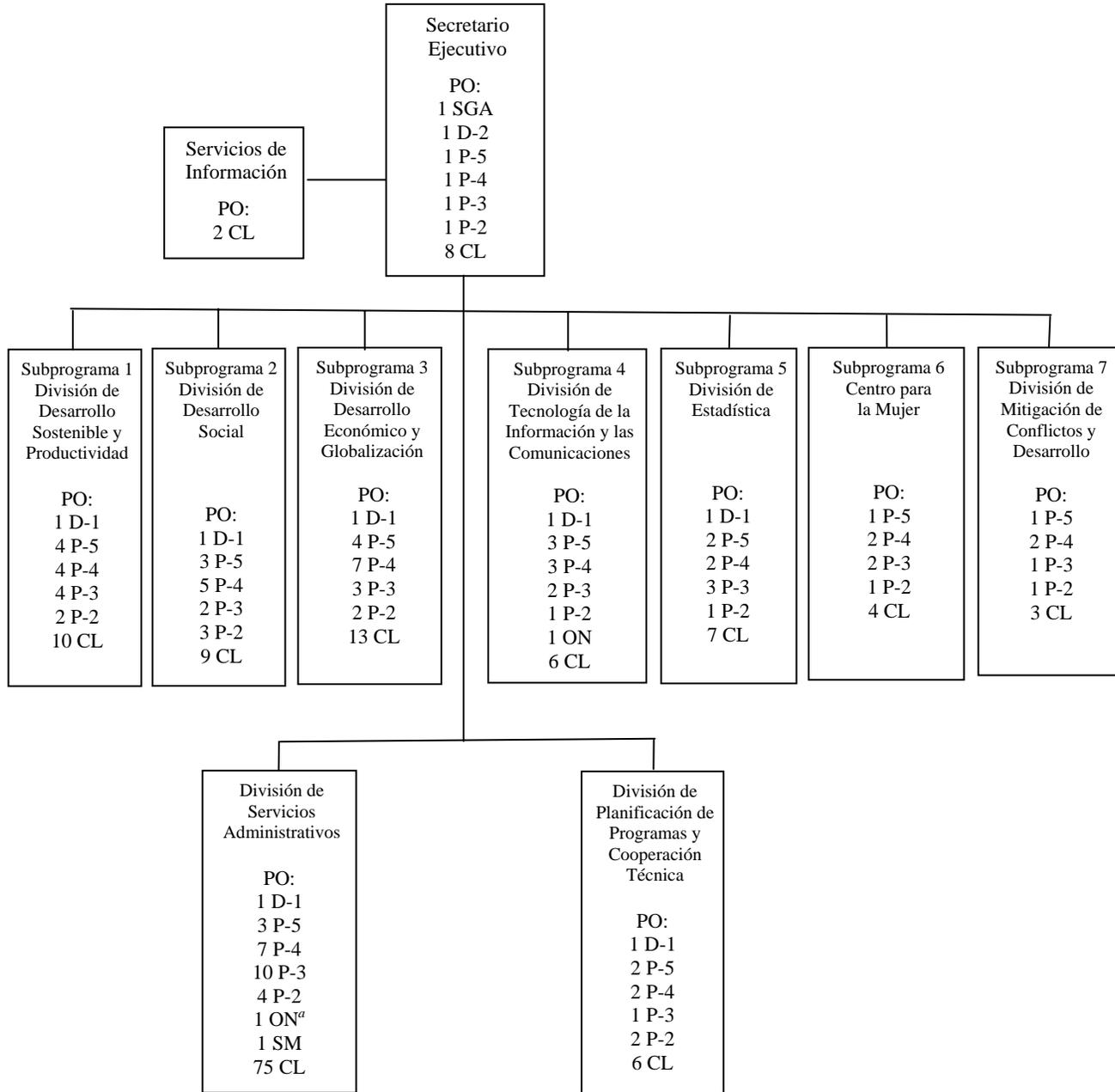
Cuadro 21.25

**Resumen de los recursos necesarios**

Categoría	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2008-2009	2010-2011	2008-2009	2010-2011
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	19 986,2	19 999,4	116	116
No relacionados con puestos	7 896,6	7 686,2	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>27 882,8</b>	<b>27 685,6</b>	<b>116</b>	<b>116</b>
Recursos extrapresupuestarios	634,1	543,0	–	–
<b>Total</b>	<b>28 516,9</b>	<b>28 228,6</b>	<b>116</b>	<b>116</b>

- 21.78 La suma de 19.999.400 dólares para puestos, que representa un aumento de 13.200 dólares, se destinaría a financiar 116 puestos (33 puestos del cuadro orgánico y categorías superiores y 83 puestos de contratación local, del Servicio Móvil y de oficial nacional), como se indica en el cuadro anterior. El aumento neto se debe a la supresión de un puesto de contratación local y el establecimiento de un puesto de oficial nacional de administración de locales en la Sección de Servicios Centrales de Apoyo de la División de Servicios Administrativos. La creación del puesto de oficial nacional responde a la necesidad de contar con personal que conozca bien las condiciones comerciales y el medio empresarial local, hable con fluidez el idioma local y esté familiarizado con las normas y los reglamentos locales. La propuesta de establecer un puesto de oficial nacional se presenta teniendo en cuenta la opinión expresada por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en su primer informe sobre el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009 (véase A/62/7 y Corr. 1, párr. 41).
- 21.79 Los recursos no relacionados con puestos de 7.686.200 dólares, que representan una reducción de 210.400 dólares, se destinarían a financiar, entre otras cosas, a) otros gastos relacionados con personal; b) la contratación de consultores para prestar asesoramiento jurídico especializado y fortalecer los sistemas de seguimiento y evaluación; c) los viajes del personal; d) los gastos generales de funcionamiento; y e) la contribución de la CESPAA a la Dependencia de Servicios Médicos Comunes. La reducción de las necesidades guarda relación con la consignación no periódica en la partida para reformas del espacio de oficinas, mobiliario de oficina y equipo de automatización de oficinas para el establecimiento de seis nuevos puestos con efecto a partir de 2009 en el contexto de la resolución 63/260 de la Asamblea General, relativa a las actividades relacionadas con el desarrollo.
- 21.80 Los recursos extrapresupuestarios de 543.000 dólares se destinarían a financiar servicios en apoyo de las actividades de cooperación técnica. El descenso previsto del nivel de recursos obedece a la reducción general del nivel previsto de recursos extrapresupuestarios de que dispondrá la CESPAA en el bienio 2010-2011, con la consiguiente reducción de los ingresos en concepto de apoyo a los programas.

**Comisión Económica y Social para Asia Occidental  
Organigrama y distribución de los puestos para el bienio 2010-2011**



Abreviaturas: PO, presupuesto ordinario; SGA, Secretario General Adjunto; CL, contratación local; SM, Servicio Móvil; ON, oficial nacional.

<sup>a</sup> Puesto nuevo.

## Anexo

## Productos obtenidos en el período 2008-2009 que se suprimirán en el bienio 2010-2011

<i>A/62/6, párrafo</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
<b>Subprograma 1, Ordenación integrada de los recursos naturales en aras del desarrollo sostenible</b>			
21.34 a) ii)	Informe sobre los medios de acelerar la consecución del Objetivo de Desarrollo del Milenio relativo al agua y el saneamiento en los países miembros de la CESPAAO	1	No periódico
21.34 a) ii)	Informe sobre cuestiones de gestión de la calidad del agua en países miembros de la CESPAAO	1	No periódico
21.34 a) iii)	Informe sobre métodos de promover la región de la CESPAAO como mercado atractivo para el intercambio de emisiones mediante proyectos incluidos en el mecanismo para un desarrollo limpio	1	No periódico
21.34 a) iii)	Informe sobre el marco decenal para la producción y el consumo sostenibles de energía en los países miembros de la CESPAAO	1	No periódico
21.34 a) iv)	Reunión regional de alto nivel sobre la promoción de políticas de abastecimiento de agua y saneamiento y reformas organizativas conexas	1	No periódico
21.34 a) iv)	Mejores prácticas y medidas para promover las aplicaciones de la energía renovable en la región de la CESPAAO	1	No periódico
21.34 a) iv)	Adopción del método de medios de vida sostenibles para promover el desarrollo rural en la región de la CESPAAO	1	No periódico
21.34 a) iv)	La ordenación sostenible de la tierra como mejor práctica para aumentar el desarrollo rural en la región de la CESPAAO	1	No periódico
21.34 a) iv)	El papel de las redes energéticas en la integración regional	1	No periódico
21.34 a) iv)	Aplicación de principios de ordenación integrada de los recursos hídricos a la ordenación de los recursos hídricos compartidos en la región de la CESPAAO	1	No periódico
21.34 b) ii)	Métodos para aumentar la eficiencia energética de los subsectores energéticos secundarios en los países miembros de la CESPAAO	1	No periódico
21.34 b) ii)	Aumento de la competitividad de las pequeñas y medianas empresas en la región de la CESPAAO mediante tecnologías ambientalmente racionales	1	No periódico
21.34 b) ii)	Aumento de la cooperación regional en cuestiones de energía para alcanzar el desarrollo sostenible y los Objetivos de Desarrollo del Milenio en los países miembros de la CESPAAO	1	No periódico
21.34 b) ii)	Encuesta regional sobre el estado y los logros de los países miembros de la CESPAAO en relación con la mejora del abastecimiento de agua y el saneamiento	1	No periódico
21.34 b) ii)	Estudio conjunto de la Liga de los Estados Árabes y la CESPAAO sobre el efecto de la paz y la seguridad en el medio ambiente y el desarrollo sostenible en la región árabe	1	No periódico
21.34 b) iii)	Hojas de datos sobre mejores prácticas e instrumentos para el uso en gran escala de técnicas de energía renovable y de eficiencia energética	1	No periódico
21.34 b) iii)	Material de promoción para el Día Árabe del Medio Ambiente	2	No periódico

**Título V Cooperación regional para el desarrollo**

<i>A/62/6, párrafo</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
21.34 b) iv)	Material técnico sobre mejores prácticas e instrumentos para aumentar la productividad y la competitividad en los sectores de producción	1	No periódico
21.34 b) iv)	Desarrollo y perfeccionamiento de la terminología árabe en materia de productividad y desarrollo sostenible	1	No periódico
21.34 b) iv)	Promoción y adopción de medios de vida sostenibles y ordenación de la tierra como mejor práctica y método para aumentar el desarrollo rural en la región de la CESPAP	1	No periódico
21.34 b) vi)	Contribución sustantiva al Plan de Acción de Hashimoto (conferencia sobre el saneamiento mundial)	1	No periódico
21.34 c) i)	Misiones de asesoramiento a petición de países miembros sobre cuestiones relacionadas con el desarrollo sostenible	1	No periódico
21.34 c) ii)	Aumento de la capacidad de los países en desarrollo de aplicar normas internacionales para los productos agrícolas comerciales a fin de aumentar su competitividad comercial en la región de la CESPAP	1	No periódico
21.34 c) ii)	Creación de capacidad sobre aplicaciones de tecnología de energía renovable para el alivio de la pobreza en las zonas rurales de los países miembros de la CESPAP	1	No periódico
<b>Total del subprograma 1</b>		<b>25</b>	
<b>Subprograma 2, Políticas sociales integradas</b>			
21.40 a) iii)	Fortalecimiento de la equidad social: integración de grupos de población en la región de la CESPAP	1	No periódico
21.40 a) iii)	Equidad para la política social en el medio urbano	1	No periódico
21.40 a) iii)	Aumento de las asociaciones entre entidades gubernamentales y las instituciones de la sociedad civil basadas en el enfoque social participativo en los países miembros de la CESPAP	1	No periódico
21.40 a) iii)	Localización de la política social en la región de la CESPAP a nivel de las ciudades	1	No periódico
21.40 a) iii)	Foro árabe de políticas sociales	1	No periódico
21.40 b) ii)	Cartografía de la inequidad social en la región de la CESPAP	1	No periódico
21.40 b) ii)	Estado y perspectivas de la ciudad árabe II: diseño de una política social para fomentar la inclusión social	1	No periódico
21.40 b) iii)	Carpetas de información sobre cuestiones de equidad, desarrollo social, crecimiento sostenible y los Objetivos de Desarrollo del Milenio	4	No periódico
21.40 b) iv)	Lanzamiento de la publicación sobre la cartografía de la inequidad social en la región de la CESPAP	1	No periódico
21.40 b) iv)	Acto especial sobre la juventud	1	No periódico
21.40 b) v)	Guía para la determinación y reunión de indicadores de desarrollo social en la región de la CESPAP	1	No periódico
21.40 b) v)	Guía del método social participativo para fortalecer la capacidad de las instituciones de la sociedad civil y del sector público de contribuir a la formulación, la ejecución y el seguimiento de la política social en los países miembros de la CESPAP	1	No periódico
21.40 b) v)	Papel de los medios de información en la promoción del desarrollo social en la región de la CESPAP	1	No periódico
21.40 b) v)	Facilitación y apoyo a la Red de Desarrollo Social	2	No periódico

**Sección 21 Desarrollo económico y social en Asia Occidental**

<i>A/62/6, párrafo</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
21.40 b) vi)	Mesa redonda sobre la posición de los países miembros de la CESPAAO sobre una cuestión determinada como contribución al cuarto período de sesiones del Foro Urbano Mundial	1	No periódico
21.40 c) iii)	Campaña regional sobre tenencia segura y buena gobernanza urbana, fase II	1	No periódico
21.40 c) iii)	La migración internacional en el Oriente Medio: análisis comparativos y propuestas de creación de una red para intercambiar estrategias comunes	1	No periódico
21.40 c) iii)	Cooperación interregional para fortalecer la inclusión social, la igualdad de los géneros y la promoción de la salud en el proceso de los Objetivos de Desarrollo del Milenio	1	No periódico
21.40 c) iii)	El desarrollo humano participativo en países de la CESPAAO que salen de un conflicto	1	No periódico
<b>Total del subprograma 2</b>		<b>23</b>	
<b>Subprograma 3, Desarrollo económico e integración</b>			
21.46 a) iv)	Legislación de transporte multimodal en la región de la CESPAAO	1	No periódico
21.46 a) iv)	Evaluación de las tendencias de la política comercial en la región de la CESPAAO	1	No periódico
21.46 b) i)	<i>Examen anual de la evolución de la globalización y la integración regional en los países de la región de la CESPAAO (2008, 2009)</i>	2	Ante la petición del personal directivo de que se unificaran las principales publicaciones, el <i>Examen anual</i> se fusionará con el <i>Estudio de la evolución económica y social de la región de la CESPAAO</i>
21.46 b) i)	<i>Tendencias y efectos económicos, No. 5</i>	1	A fin de racionalizar el número de publicaciones y mejorar la calidad de la investigación, esta actividad será sustituida por la serie de documentos de trabajo
21.46 b) ii)	Evaluación de las tendencias de la política comercial y de sus efectos en la mejora del rendimiento comercial en la región de la CESPAAO	1	No periódico
21.46 b) ii)	Requisitos para establecer un servicio único para atender los procedimientos y formalidades de exportación e importación en los países miembros de la CESPAAO	1	No periódico
21.46 b) ii)	La integración económica regional en el mundo árabe	1	No periódico
21.46 b) iii)	Aprovechamiento de buenas prácticas de servicios bancarios islámicos en Asia	1	No periódico
21.46 b) iii)	Mapa del sistema integrado de transporte del Mashreq árabe	1	No periódico
21.46 b) v)	Documentos de información sobre algunas cuestiones de negociación con la Organización Mundial del Comercio para preparar a los miembros de la CESPAAO para la próxima Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio	1	No periódico
21.46 b) v)	Legislación y prácticas de transporte multimodal en la región de la CESPAAO	1	No periódico
21.46 b) v)	Marco institucional que rige el transporte en la región de la CESPAAO	1	No periódico

**Título V Cooperación regional para el desarrollo**

<i>A/62/6, párrafo</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
21.46 c) i)	Comercio y negociaciones con la Organización Mundial del Comercio y adhesión a ella	1	No periódico
21.46 c) i)	Inversión extranjera directa	1	No periódico
21.46 c) ii)	Seminario sobre el aumento de la participación en negociaciones comerciales multilaterales	1	No periódico
21.46 c) iii)	Salidas de inversión extranjera directa de la región de la CESPAAO	1	No periódico
21.46 c) iii)	Aplicación del sistema integrado de transporte del Mashreq árabe	1	No periódico
21.46 c) iii)	Promoción de políticas económicas y comerciales orientadas al crecimiento subregional y encaminadas a alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio en el Asia occidental	1	No periódico
<b>Total del subprograma 3</b>		<b>19</b>	

**Subprograma 4, Tecnología de la información y las comunicaciones para la integración regional**

21.52 a) iii)	Desarrollo del sector de la TIC en la región de la CESPAAO	1	No periódico
21.52 a) iii)	Aplicaciones de la TIC y servicios electrónicos en el sector público en la región de la CESPAAO	1	No periódico
21.52 a) iii)	Seguimiento regional del resultado de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, el Programa de Túnez (Plan de acción regional de la CESPAAO para construir la sociedad de la información)	1	No periódico
21.52 b) ii)	Gobernanza de Internet: dificultades y perspectivas para la región árabe	1	No periódico
21.52 b) ii)	Fomento de la confianza en los servicios electrónicos en la región de la CESPAAO	1	No periódico
21.52 b) ii)	Efecto de la TIC en el desarrollo de la comunidad en los países miembros de la CESPAAO	1	No periódico
21.52 b) iii)	Folletos y carteles sobre el seguimiento regional del resultado de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, el Programa de Túnez (Plan de acción regional de la CESPAAO para construir la sociedad de la información)	4	No periódico
21.52 b) iii)	Folleto sobre el Centro de Tecnología de la CESPAAO	1	No periódico
21.52 c) i)	Ejecución del Plan de acción regional para construir la sociedad de la información (incluida la promoción de los indicadores básicos de TIC como seguimiento del Programa de Túnez)	1	No periódico
21.52 c) ii)	Taller sobre la prestación de servicios electrónicos en la sociedad civil	1	No periódico
21.52 c) iii)	Elaboración de un sistema árabe de nombres de dominio	1	No periódico
21.52 c) iii)	Establecimiento de polígonos de incubación de la TIC para promover el sector de contenido árabe digital mediante asociaciones entre el sector privado y el sector público	1	No periódico
21.52 c) iii)	Redes de conocimientos mediante puntos de acceso a la TIC para las comunidades desfavorecidas	1	No periódico
21.52 c) iii)	Premio de excelencia de la CESPAAO para el mejor logro en la construcción de la sociedad de la información	1	No periódico
21.52 c) iii)	La TIC para la educación en el Iraq	1	No periódico
<b>Total del subprograma 4</b>		<b>18</b>	

**Sección 21      Desarrollo económico y social en Asia Occidental**

<i>A/62/6, párrafo</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
<b>Subprograma 5, Estadísticas para la formulación de políticas con base empírica</b>			
21.58 a) ii)	Informe sobre el fortalecimiento de la función de los sistemas estadísticos a nivel nacional de acuerdo con los Principios de las estadísticas oficiales	1	No periódico
21.58 a) ii)	Informe sobre las dificultades y oportunidades de la región de la CESPAA de acelerar la aplicación del Sistema de Cuentas Nacionales de 1993 y su revisión	1	No periódico
21.58 a) iii)	Sistema de Cuentas Nacionales de 1993	1	No periódico
21.58 a) iii)	Recopilación y análisis de estadísticas e indicadores energéticos	1	No periódico
21.58 a) iii)	Medición de índices de pobreza	1	No periódico
21.58 a) iii)	Grupo de trabajo de los jefes de las oficinas nacionales de estadística de la región de la CESPAA	1	No periódico
21.58 a) iii)	Reunión del grupo de tareas sobre la serie de censos de población y de vivienda de 2010	2	No periódico
21.58 b) ii)	Estudio de las cuentas nacionales en la región de la CESPAA: fuentes y métodos	1	No periódico
21.58 b) ii)	Marco para la contabilidad de la economía ambiental en la región de la CESPAA: cuentas de energía	1	No periódico
21.58 b) ii)	Estudio del comercio internacional: fuentes, métodos y marco conceptual en la región de la CESPAA	1	No periódico
21.58 b) ii)	Manual regional de medición de la pobreza, incluidas mejores prácticas, en la región de la CESPAA	1	No periódico
21.58 b) ii)	Estudio de las encuestas integradas de hogares en la región de la CESPAA para aumentar la producción de indicadores para seguir el progreso hacia los Objetivos de Desarrollo del Milenio	1	No periódico
21.58 b) iii)	Seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio: informe estadístico	1	No periódico
21.58 b) iii)	Sistemas estadísticos en la región de la CESPAA	2	No periódico
21.58 b) iii)	Carpetas de información sobre el trabajo de la CESPAA en estadística, incluida una para el Comité de Estadística	2	No periódico
21.58 b) iv)	Elaboración y perfeccionamiento de la terminología árabe en estadística	2	No periódico
21.58 c) i)	Armonización de las estadísticas económicas y aplicación del Sistema de Cuentas Nacionales de 1993, estadísticas e indicadores del comercio internacional y ambientales	1	No periódico
21.58 c) i)	Censos de población y de vivienda, encuestas de hogares, estadísticas e indicadores sociales y de género	1	No periódico
21.58 c) ii)	Seminarios sobre algunas cuestiones de estadística para los jefes de las oficinas nacionales de estadística de la región de la CESPAA	1	No periódico
21.58 c) ii)	Talleres de capacitación regionales conjuntos de la División de Estadística de las Naciones Unidas y la CESPAA sobre la aplicación de los Principios y recomendaciones para los censos de población y de vivienda, Revisión 2	1	No periódico
<b>Total del subprograma 5</b>		<b>24</b>	

**Título V Cooperación regional para el desarrollo**

<i>A/62/6, párrafo</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
<b>Subprograma 6, Adelanto de la mujer</b>			
21.64 a) ii)	Informe sobre el examen decenal de los progresos hechos en la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing en la región árabe	1	No periódico
21.64 a) iii)	Revisión de las directrices para aumentar la eficacia de los mecanismos nacionales para la mujer en la región de la CESPAAO	1	No periódico
21.64 a) iii)	Control de la mujer sobre los recursos económicos y acceso de la mujer a los recursos financieros, incluida la microfinanciación	1	No periódico
21.64 a) iii)	Examen decenal de los progresos hechos en la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing en la región árabe	1	No periódico
21.64 b) ii)	Directrices para la protección de los derechos de la mujer en la región de la CESPAAO mediante el debido uso de las resoluciones de las Naciones Unidas y los protocolos internacionales sobre la guerra y el conflicto armado	1	No periódico
21.64 b) ii)	Directrices revisadas para aumentar la eficacia de los mecanismos nacionales para la mujer en la región de la CESPAAO	1	No periódico
21.64 b) iii)	Cartel para el examen quinquenal preparatorio regional de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing en el contexto del cuarto período de sesiones del Comité de la Mujer	1	No periódico
21.64 b) iii)	Revista electrónica de la mujer árabe	12	No periódico
21.64 b) v)	Elaboración y perfeccionamiento de la terminología árabe en materia de adelanto de la mujer	2	No periódico
21.64 b) v)	Red electrónica para compartir conocimientos entre los mecanismos nacionales para la mujer en la región de la CESPAAO, incluido el intercambio de buenas prácticas y enseñanzas del establecimiento de la red electrónica para los mecanismos nacionales en África	2	No periódico
21.64 b) vi)	Producción de DVD y vídeos sobre el adelanto de la mujer en la región árabe para el cuarto período de sesiones del Comité de la Mujer para el examen quinquenal preparatorio regional de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing	1	No periódico
21.64 b) vi)	Exhibición de DVD y vídeos sobre la situación económica y social de las mujeres palestinas en el período de sesiones del Consejo Económico y Social	1	No periódico
21.64 c) i)	Incorporación de la perspectiva de género en la actividad general y análisis de género	1	No periódico
21.64 c) i)	Preparación de informes nacionales sobre el adelanto de la mujer	1	No periódico
21.64 c) ii)	Talleres de capacitación para aumentar la capacidad de los mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer en la región de la CESPAAO	1	No periódico
21.64 c) ii)	Taller de capacitación sobre la forma de tratar con los medios de información para mujeres que deseen presentarse como candidatos parlamentarios	1	No periódico
21.64 c) iii)	Programa de formación de instructores para los mecanismos nacionales para el adelanto y empoderamiento de la mujer en la región de la CESPAAO	1	No periódico
<b>Total del subprograma 6</b>		<b>30</b>	

**Sección 21      Desarrollo económico y social en Asia Occidental**

<i>A/62/6, párrafo</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
<b>Subprograma 7, Mitigación de conflictos y desarrollo</b>			
21.70 a) iii)	Mesa redonda consultiva sobre la formulación y coordinación de programas entre las Naciones Unidas, otras entidades multilaterales e instituciones cívicas en relación con las cuestiones de desarrollo relacionadas con los conflictos y las situaciones posteriores a un conflicto en el Asia occidental	1	No periódico
21.70 a) iii)	Sesiones de debate sobre cuestiones emergentes y relacionadas con conflictos	2	No periódico
21.70 b) i)	Tensiones étnicas y religiosas en el Asia occidental: causas profundas y dificultades	1	No periódico
21.70 b) ii)	Folleto sobre mejores prácticas de ejecución de programas del desarrollo socioeconómico en zonas de conflicto o zonas políticamente inestables	1	No periódico
21.70 b) iv)	Planificación para imprevistos y coordinación de la prestación de servicios públicos en condiciones de crisis en la región de la CESPAAO	1	No periódico
21.70 b) v)	Documental sobre mejores prácticas de ejecución de programas o proyectos de desarrollo socioeconómico en zonas afectadas por conflictos	1	No periódico
21.70 b) vi)	Aportaciones regionales a la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz	2	No periódico
21.70 c) i)	Cuestiones de desarrollo socioeconómico emergentes relacionadas con el conflicto y la inestabilidad política	1	No periódico
21.70 c) ii)	Talleres sobre la promoción del diálogo intercomunal en la sociedad civil y las instituciones públicas en condiciones de conflicto o inestabilidad política en la región de la CESPAAO	1	No periódico
21.70 c) ii)	Talleres sobre métodos modernos de gestión para la prestación de servicios públicos en zonas de conflicto en la región de la CESPAAO	1	No periódico
21.70 c) iii)	Respuesta a las amenazas de tensiones étnicas y religiosas en la región árabe, en particular sus ramificaciones entre los jóvenes y las mujeres	1	No periódico
21.70 c) iii)	Creación de capacidad en gestión del sector público en el Iraq, en cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	1	No periódico
<b>Total del subprograma 7</b>		<b>14</b>	
<b>Total</b>		<b>153</b>	